

Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública
Mención: Relaciones Internacionales y Diplomacia



**“El Estado Boliviano como Actor Internacional en
relación al complejo Coca y Cocaína: un recuento
desde los años 80 hasta el 2006”**

Proyecto de Grado para obtener el título de Licenciado en
Ciencia Política y Gestión Pública, con Mención en Relaciones
Internacionales y Diplomacia.

Postulante: Univ. Juan Marcelo Peñarrieta Vinoya
Tutor: Lic. Víctor Hugo Chávez Serrano

La Paz - Bolivia
2016

Resumen

El Sistema Internacional es escenario para el tratamiento de varias temáticas globales, una de las más problemáticas y con mayor incidencia en el mismo es el narcotráfico, tal vez la empresa ilegal más rentable del mundo. Es así que los Estados, las Organizaciones Narcotraficantes Transnacionales y los Organismos Internacionales han creado un sistema con sus propias características actores, roles y relaciones.

El Estado Boliviano al ser históricamente, un país productor de hoja de Coca ha jugado un papel importante aunque no decisivo en las estrategias mundiales para reducir el consumo problemático de Cocaína, pero esto siempre ha tenido que ver con la represión de productores de Coca que son sectores empobrecidos de la población y el poco control interno de potencias como EEUU que han coaccionado y condicionado a países sudamericanos a obedecer su lógica de “la Guerra Contra las Drogas”.

Esta investigación ha revisado el desarrollo histórico del Estado Boliviano como actor internacional en cuanto al narcotráfico relacionado a la Coca y Cocaína, el cual ha visto diferentes etapas que inician desde la penalización internacional de la hoja de Coca hasta la llegada de un Cocalero al poder, todo esto, en el marco de un rígido y muchas veces poco eficiente sistema internacional de control, enfocado en la violencia y el intentar la eliminación del narcotráfico sin importar el costo social que esto implique.

Se han estudiado las acciones concretas en materia internacional (cooperación, programas de desarrollo financiados internacionalmente, incursiones militares) como también toda la legislación internacional firmada por Bolivia en el área de drogas y narcotráfico.

Para lograr este fin se ha hecho una revisión histórica, hemerográfica, bibliográfica y de diversos medios digitales en el tema del narcotráfico, el Sistema Internacional, la hoja de Coca, el consumo de sustancias en la historia de la humanidad y como las mismas han determinado de muchas formas las construcciones sociales, culturales, políticas en el marco del paradigma sistémico de las Relaciones Internacionales y su corriente madre el estructural-funcionalismo.

El estudio de esta temática ha demostrado no sólo una coherencia en la actuación boliviana en cuanto a narcotráfico, también ha permitido el análisis crítico de la política prohibicionista en el mundo y cómo la misma afecta de manera directa a los productores y a su importancia específica en el ámbito global. Siendo estas la base para el replanteamiento de la política exterior boliviana y la relación de determinación sobre la política antidrogas boliviana.

Palabras Claves: Narcotráfico, Relaciones Internacionales, Actor Internacional, Coca, Cocaína, Bolivia, Drogas.

Hoja de Calificación

Nomina del tribunal	Firma
1.....	
2.....	
3.....	
4.....	

"Todas las culturas a lo largo de la historia, han utilizado químicos para alterar el estado
consciente, excepto los esquimales"

Dr. Andrew T. Weil

"Aquel que hace una bestia de si mismo se libera del dolor de ser humano"

Dr. Samuel Johnson

"Odio defender las drogas, el alcohol, la violencia o la locura, pero a mí siempre me han
funcionado"

Hunter S. Thompson

A:

Mi Familia, Jorge, Juana, Aarón y Jacqueline por la paciencia, el apoyo, el cariño y por ser justos conmigo, aún cuando no lo mereciera.

Mis amigos por darme la mano cuando más lo he necesitado.

Pink Floyd por Echoes.

Todas las personas que han perdido la vida o han sido privadas de libertad injustamente por una inútil e ineficaz “Guerra Contra las Drogas”.

<u>Índice</u>	<u>Pág.</u>
Introducción	8
<u>Capítulo 1</u>	
1. Problema de investigación	5
2. Objetivo general	9
2.2. Objetivos específicos	10
3. Pertinencia e impacto	10
4. Justificación	11
5. Métodos, recursos y técnicas	13
<u>Capítulo 2</u>	
Estado del Arte	
1. Contenidos Teóricos Fundamentales	15
1.1. El sistema internacional	15
1.2. Los Actores internacionales	17
1.3. El narcotráfico relacionado a la Coca - Cocaína como actor internacional ilegal.	20
2. Humanidad, Estados alterados de conciencia, drogas y prohibicionismo: una breve visión histórica.	22
3. Revisión histórica de la hoja de Coca y la Cocaína	23
3.1. El consumo tradicional de la hoja de Coca.	23
3.2. Consumo y producción de Coca en la colonia.	25
3.3. Coca a Cocaína: la Coca en la modernidad.	27
4. Espiral ascendente en la legislación global referida a la regulación de la Coca y la Cocaína.	30
5. El nuevo escenario de la Coca – Cocaína y narcotráfico: la Globalización.	34

Capítulo 3

Marco teórico

1. Política exterior boliviana y narcotráfico: el cultivo y los intereses foráneos.	36
1.1. La Coca y Cocaína en Bolivia.	36
1.1.1. La normativa internacional en cuanto a drogas en Bolivia.	36
1.2. Narcotráfico en Bolivia: las dictaduras y el período de Transición.	37
1.3. El PRODES como estrategia de desarrollo y el tránsito a la democracia.	37
2. La democracia y la cooperación internacional	39
2.1. Presión internacional: la convención de Viena de 1961 y la Ley 1008.	39
2.2. La militarización, la DEA y el Desarrollo Alternativo.	40
2.3. Las Certificaciones: la presión internacional en pleno.	42
3. La crisis del sistema de partidos y el Estado Plurinacional	44

Capítulo 4

1. El prohibicionismo como estrategia perdedora	48
2. El Estado Boliviano como actor internacional en el tema narcotráfico relacionado a la Coca y Cocaína	49
3. El narcotráfico, el Estado Boliviano y la política internacional antidrogas, una oportunidad desde los Andes	50
Consideraciones Finales	52
Bibliografía	53
Anexos	61
Anexo I	
Anexo II	

Introducción

El estudio histórico realizado, pudo verificar que el narcotráfico ha creado un sub sistema internacional relacionado específicamente al control de estupefacientes, por esto, al ser Bolivia un productor de Coca ha jugado roles y status específicos determinados por la legislación internacional y el financiamiento externo.

El estado del arte ha hecho una revisión histórica de la Coca y su articulación con el mundo moderno y globalizado desde su alcaloide mas explotado, la Cocaína, siendo desde épocas coloniales controlada por y para los intereses de las potencias como un instrumento de dominación y como se ha creado una prohibición no justificada para la hoja de Coca, convirtiendo el consumo tradicional en un crimen.

La investigación realizada en el Capítulo Tres tiene que ver con el Estado boliviano y como ésta ha evolucionado como actor internacional respecto a este tema, demostrándonos poca creatividad, un apego a las decisiones norteamericanas y una defensa prácticamente nula de la hoja de Coca como patrimonio cultural boliviano. Esto ha derivado en enfoques donde ha primado la reducción de la oferta y el alto costo político interno, pero especialmente internacional de esta visión, también se ha evidenciado la carencia de políticas estratégicas diseñadas en Bolivia para tratar la temática de una forma contextualizada y científica.

Capítulo 1

1. Problema de Investigación

Se ha definido la pregunta de investigación de la siguiente manera:

¿Cómo afectó el narcotráfico relacionado a la Coca – Cocaína en el Estado Boliviano como actor internacional desde su auge en los años 80 hasta el 2006?

El presente proyecto está enfocado al estudio de la evolución de una problemática social mundial y su implicación en la actuación internacional del Estado Boliviano, que ha jugado un rol específico en la guerra mundial contra las drogas, determinada por los organismos internacionales, pero especialmente con Estados Unidos, cuyas directrices han tenido repercusiones directas, tanto en su política exterior como en el sistema internacional.

Este proyecto tomó como objeto de estudio principal las acciones sistemáticas del Estado Boliviano para controlar narcotráfico a nivel internacional. Pero también se han estudiado temas tanto de Relaciones Internacionales, estudios sobre drogas, narcotráfico y las políticas diseñadas para controlarlo. Según el área temática, el proyecto responde por su clasificación al campo de las Relaciones Internacionales y a la especialidad Otros, en este caso Narcotráfico, porque no sólo estudia al Estado Boliviano y su política exterior sino también la interdependencia sistémica en relación con el narcotráfico.¹

El proyecto ha llevado adelante un análisis descriptivo-analítico de cómo el complejo del narcotráfico relacionado a la Coca, la Cocaína y las políticas diseñadas en el ámbito internacional para el control de estupefacientes han influido en la política y decisiones bolivianas en el tema.

¹“Clasificación de UNESCO de las Ciencias”. Ayer y hoy en United Nation Educational, Scientific and Cultural Organización (Unesco) versión digital disponible en: <http://www.et.bs.edu.es/variados/unesco.htm> Verificado el 09 de febrero de 2016 a las 15:00.

2. Objetivo General

Sobre el objetivo general de la investigación, se ajustó el objetivo del perfil de investigación a:

Analizar como el narcotráfico relacionado a la Coca – Cocaína ha determinado la actuación política internacional boliviana desde el fin los años 80 hasta el 2006.

Una vez concluida la investigación, se establece que el objetivo planteado fue cumplido con éxito ya que realizando un recuento historiográfico, un análisis de teórico y el estudio de los instrumentos internacionales, política exterior e intereses foráneos; como estos dieron un status al rol del Estado Boliviano y en muchos casos fueron determinantes en la política interna y políticas públicas contra las drogas.

2.2 Objetivos Específicos

Con el fin de analizar la secuencia de acciones en materia de política exterior y analizar las dinámicas que ha adoptado el Estado Boliviano se han establecido como objetivos específicos:

- 1) *Sistematizar la secuencia de acciones en materia de política exterior y los principales instrumentos internacionales del Estado Boliviano en cuanto al narcotráfico de la Coca – Cocaína.*
- 2) *Describir las relaciones entre el Estado Boliviano como actor internacional en la temática del narcotráfico relacionado a la Coca y Cocaína, y el Sistema Internacional.*
- 3) *Explorar la efectividad de las dinámicas y acciones concretas entre el Estado Boliviano y los demás actores internacionales en el tema narcotráfico de la Coca - Cocaína.*

3. Pertinencia e Impacto

La presente investigación es pertinente al campo de estudio de la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales, ya que analiza las relaciones de poder e interdependencia entre Estados, Organismos Internacionales y Bolivia en cuanto al narcotráfico y las estructuras

creadas para su control. El narcotráfico es una de las temáticas con mayor complejidad multidisciplinaria, debido a que el consumo de sustancias psicoactivas es un hecho objetivo en todas las culturas de la humanidad ya sean factores legislativos, antropológicos, de salud pública, o de religiosidad, los mismos han tenido un impacto en los espacios internacionales y estatales creando, en la actualidad, una realidad donde se deben tomar acciones específicas con implicaciones en ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales.

Por otro lado, el impacto de este proyecto servirá de insumo para investigaciones politológicas, sociológicas y en Relaciones Internacionales sobre el tema del narcotráfico, un estudio de la denominada Guerra Contra las Drogas en Bolivia, el análisis histórico y crítico de la misma podrá sentar las bases para la conformación y planeamiento de políticas públicas, una nueva estrategia internacional y el replanteamiento de las estructuras y dinámicas actuales.

4. Justificación

El narcotráfico ha creado redes de influencia política y económica que superan las limitaciones del estado-nación, así como a varias empresas transnacionales, las organizaciones criminales relacionadas con el tráfico de estupefacientes pueden ser descritas como actores internacionales ilegales, ya que dentro de sus operaciones tienen una fuerte capacidad para incidir en la política interna y externa de casi todos los estados del mundo, manipulando las decisiones políticas, corrompiendo a fuerzas del orden y legisladores, dado que controlan importantes sectores económicos².

Bolivia al tener la herencia cultural del consumo de Coca, siempre ha estado en medio de la controversia por el narcotráfico, desde la primera vez que se penalizó a la hoja de Coca en la “Convención Internacional del Opio”³. El Estado Boliviano se ha visto envuelto en medio de la controversia internacional lo que ha llevado, en muchos casos, a la injerencia extranjera, problemáticas sociales y debates en torno a la producción, erradicación y políticas antidrogas.

Tal vez el tema más estudiado por los internacionalistas bolivianos sea el tema marítimo, el mismo que configura la política exterior boliviana hasta nuestros días, tomando esto en

² Esto se comprueba por ejemplo en que Joaquín Archivaldo Guzmán Loera (El Chapo), estuvo cuatro años consecutivos en la lista de multimillonarios de la estadounidense Forbes con una fortuna estimada en 1,000 millones de dólares para el 2012. También apareció, en el listado de los 500 individuos más poderosos del mundo, publicado por la revista “*Foreign Policy*” en su edición de mayo-junio de 2013.

³ Fue firmada en La Haya el 23 de enero de 1912, por Alemania, Estados Unidos, China, Francia, Reino Unido, Italia, Japón, Holanda, Persia, Portugal, Rusia y Siam, fue el primer tratado internacional sobre el control de drogas.

cuenta, se considera, en la presente investigación, al narcotráfico como segunda temática más importante en la materia, debido a que si se ha construido una imagen internacional de Bolivia en el mundo seguramente es la de productora de Cocaína⁴. Muchos esfuerzos, leyes, acuerdos de cooperación y decisiones políticas han tenido que ver con este fenómeno, por ello es importante estudiar desde el campo de la Relaciones Internacionales el rol y el status del Estado Boliviano como actor en la denominada “Guerra Contra las Drogas”.

Otro aspecto importante dentro de este tema es la política de reivindicación del consumo tradicional y la despenalización internacional de la hoja de Coca, el precursor vegetal de la Cocaína, esta política impulsada en el gobierno del presidente Evo Morales también ha determinado un nuevo rumbo en la política exterior boliviana de manera fundamental. Por ejemplo, la expulsión de la DEA (Drug Enforcement Administration) el primero de noviembre de 2008, que no sólo mostraba una realidad política boliviana coyuntural, sino un alejamiento del orden establecido en los actores internacionales antinarcóticos.

El presente trabajo pretende, en primer lugar, entender cómo Bolivia ha actuado internacionalmente en relación al narcotráfico y cómo la estructura del prohibicionismo ha determinado un rol específico en cuanto al control de la Coca – Cocaína, tomando en cuenta políticas de inserción, activismo, prioridad de temas, acciones concretas y legislación promulgada al respecto.

El consumo de la hoja de Coca data de milenios; la reciente síntesis de la Cocaína y el prohibicionismo generado alrededor de la misma, que empezó a ocupar el lugar principal en el tráfico desde los años 80s mundialmente⁵ y también en Bolivia, ya que desde el gobierno dictatorial de Hugo Banzer Suarez, la producción y venta de la sustancia jugó un rol importante en la política exterior boliviana.

Posteriormente, una serie de gobiernos con medidas uniformes en torno a la producción y erradicación de la hoja de Coca en Bolivia, así como importantes casos de autoridades vinculadas al narcotráfico y los ingresos irregulares del mismo como fuente de recursos para el país, finalizando con la llegada de un dirigente “Cocalero” a la presidencia y lo que esta historia implicaría en la política exterior boliviana.

⁴ Imagen que seguramente fue reconfirmada en la extradición, proceso y posterior condena a Luis Arce Gómez por narcotráfico.

⁵ Viceministerio de Desarrollo alternativo. *Desarrollo Alternativo y Erradicación de Cultivos de Coca*. La Paz, 2002, pp. 17-18

5. Métodos, recursos y técnicas

Metodológicamente la investigación se caracteriza por ser de carácter analítico, descriptivo y exploratorio, ya que se realizó un recuento histórico para el posterior análisis de dicho trabajo, por eso está clasificada como *descriptiva-analítica y exploratoria*.

Se considera que la investigación es exploratoria, ya que al construir el estado del arte no se pudo encontrar una investigación que utilice el mismo marco categorial para explicar la problemática del narcotráfico, de tal manera que su estudio representa un primer acercamiento académico a la temática.

El proyecto es descriptivo por que la descripción de las diversas políticas o acciones concretas tomadas por el Estado Boliviano a nivel internacional entorno al narcotráfico, en relación a la Coca y la Cocaína, fue la que permitió conocer la conformación de una realidad práctica y permitió varias conclusiones que se expresan como argumentos.

El proyecto es analítico porque al momento de realizar el recuento histórico descriptivo y la recopilación de las diversas convenciones, normativas y tendencias en la lucha contra el narcotráfico se construye una síntesis teórica argumentativa sobre lo que es la lucha contra el narcotráfico relacionado a la Coca y la Cocaína en Bolivia, la efectividad y el tipo de aplicación de las políticas antidrogas.

El proyecto es historiográfico porque da una breve revisión a la historia de las drogas y el narcotráfico relativo a la Coca y Cocaína como una problemática estatal y se enfoca en precisión estudiando un periodo de casi 30 años, comenzando en un momento de expansión en la producción de Cocaína en Bolivia en los años 80 y desde el cual se mantuvo una sola lógica para abordar la problemática, hecho claramente plasmado en la política exterior del país con repercusiones en el ámbito legislativo y de gestión pública interna hasta la llegada del máximo dirigente Cocalero a la Presidencia del Estado. Para ello se ha usado material hemerográfico, libros, videos y conferencias, revistas académicas en formato digital, páginas web relacionadas a la temática y compendios de legislación internacional (convenios y acuerdos internacionales) en la temática de lucha contra las drogas,

Para el sistema de referencias de información incluida en el trabajo se utilizo una revisión del estilo “Chicago”⁶, uno de los más completos y utilizado comúnmente en Ciencias sociales.

Para todo el material de consulta digital se ha creado el recurso metodológico el “*Sistema de Revisión en Conjunto de Fuentes Digitales*”⁷ que permite la verificación de todo el

⁶ CHICAGO PRESS, The University of. *The Chicago manual Style*. The University of Chicago Press. London, 2003.

contenido virtual usado en la investigación, es por esto que las citas no llevan la fecha de consulta, ya que si bien han sido consultadas en distintas fechas, todas han sido verificadas el mismo día en un periodo de una hora, (09 de febrero de 2016 a las 15:00). Esto permite asegurar la disponibilidad y actualidad de todo el contenido presentado. La fecha y hora de consulta se encuentra en la primera cita, referida a un medio digital.

⁷ El sistema fue creado por mi persona para asegurar la disponibilidad actualizada de todas las fuentes digitales.

Capítulo 2

Estado del Arte

1. Contenidos Teóricos Fundamentales

Para el desarrollo fluido de la investigación, esta parte establecerá los contenidos teóricos básicos para la comprensión del Estado del Arte. Existen una variedad de temas que pueden ser tratados en el ámbito de estudio del trabajo, pero los fundamentales son “los actores internacionales” desde diversas clasificaciones y el “narcotráfico” como problemática mundial, tratando también temas afines como el sistema internacional, legislación internacional comparada, cooperación internacional, soberanía, globalización, estudios históricos de las tendencias fiscalizadoras de estupefacientes, el desarrollo histórico de los usos de la hoja Coca, entre otros.

1.1. El sistema internacional

El principal referente teórico, en cuanto a una comprensión sistémica de los procesos sociales, es el estructural-funcionalismo de Talcott Parsons, el mismo que comprende un sistema a partir de tres postulados fundamentales:⁸

- a. *La realidad está compuesta por elementos que poseen un estado de interdependencia;*
- b. *La totalidad integrada por dichos elementos interdependientes no se reduce a la suma de tales elementos;*
- c. *Tanto las relaciones de interdependencia de los elementos de la totalidad como ella misma, se rigen por reglas que pueden ser expresadas en términos lógicos.*

Muy pronto esta visión se usaría en las diversas ciencias sociales, Gonidec le atribuye a Morton Kaplan la introducción del término “Sistema Internacional” a las Relaciones Internacionales desde el estructural-funcionalismo de Parsons⁹. Desde entonces ha sido

⁸ GONIDEC, Pierre F. *Relations Internationales*. Ed. Montchrestien. 2ª edición, Francia, 1977, p. 59.

⁹ Ídem.

usado por todas las corrientes teóricas y es usado por diversos autores para explicar la realidad internacional.

Si bien esta nomenclatura estándar es reciente, los procesos políticos a nivel macro no lo son, desde la antigüedad con la constitución de las primeras formas de organización política se necesitó una forma de relacionar e integrar las mismas, pero no sería hasta la constitución de los estados nacionales y la reconfiguración del mundo después de la Segunda Guerra Mundial que podemos hablar de una “colección de entidades políticas independientes, que actúan con considerable frecuencia y conforme a procesos regularizados”¹⁰, entendidas como un sistema internacional, categoría que se encuentra definida por varios autores y desde varias perspectivas teóricas.

Desde una visión realista se puede entender que el estado es la principal unidad de análisis, ya que en el sistema internacional, el estado sólo debe tomar en cuenta “los medios que puedan generar y en los arreglos que puedan establecer por ellos mismos”¹¹, es decir una calidad casi de independencia. Visiones complementarias dentro de este campo y con fuertes connotaciones estatocéntricas son, por ejemplo, las de Aron, que explica al sistema internacional como un “conjunto constituido por una serie de unidades políticas, que mantienen entre sí relaciones regulares y que son todas susceptibles de verse implicadas en una guerra”¹², tomándose esta última como el ámbito principal de conflicto o visiones donde prima el conflicto ideológico como Fukuyama, que con su escrito ¿El fin de la historia?¹³ plantearía un fin del conflicto ideológico y la incapacidad de encontrar una estructura político-económica alternativa al liberalismo para la solución de las contradicciones fundamentales de la vida humana.

Pero aún, esta forma de comprensión de la realidad internacional tendría reformas por su propia dinamicidad. Al finalizar la Guerra Fría se da un “debilitamiento de la “estructura histórica” del sistema internacional derivado de los dos siglos anteriores”¹⁴ en un mundo globalizado “es la tendencia principal de la actualidad, por cuanto fortalece el dominio del sistema capitalista mundial, reemplaza la primacía del Estado nación por corporaciones transnacionales y logra permear las culturas locales a través de una cultura global”¹⁵, por lo que para esta nueva corriente el estado pierde el lugar privilegiado comprendiendo

¹⁰ HOLSTI, Kal. *Política Mundial: Cambio y Conflicto*. FCE. México, 1995, p. 327.

¹¹ WALTZ, Kenneth. *Teoría de la Política Internacional*. GEL. Buenos Aires, 1979, p. 111.

¹² ARON, Raymond. *Paz y Guerra entre las Naciones*. Alianza. Madrid, 1985, p. 133.

¹³ FUKUYAMA, Francis. “¿El fin de la historia? Y otros escritos”, 1990, pp. 8-15 Versión digital disponible en: <http://firgoa.usc.es/drupal/files/Francis%20Fukuyama%20-%20Fin%20de%20la%20historia%20y%20otros%20escritos.pdf>
consultado el 15 de abril de 2016

¹⁴ PALOMARES Lemna, Gustavo. *Relaciones Internacionales en el Siglo XXI*. Editorial Tecnos S.A. Madrid, 2006, p. 27.

¹⁵ CIPE: Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales. Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales: OASIS 99. Bogotá, 2000, p. 19.

dentro de este nuevo escenario a “la emergencia de actores no estatales, incluyendo las organizaciones no gubernamentales, las compañías multinacionales y los individuos”¹⁶.

1.2. Los Actores internacionales

Para precisar el concepto de actor y su aplicación en las ciencias sociales continuamos con la base estructural-funcionalista en la cual concepto de actor juega un papel fundamental, ya que para la existencia de un sistema se puede decir básicamente que tiene que estar conformado por actores, estos tienen relaciones entre si y sus relaciones denotan un tipo de organización¹⁷. Por mucho tiempo el debate teórico de las Relaciones Internacionales ha tenido que ver con la comprensión sistémica internacional.

Para comprender las características de un todo, es necesario conocer la suma o la interacción de sus partes (aunque no se limite a esto). Parsons hace una referencia a los sistemas físicos (en mecánica clásica) y biológicos para establecer la función de una unidad de acuerdo a sus características *sine qua non*,¹⁸ mas si bien, el atomismo newtoniano se está viendo superado¹⁹, aún es importante la descripción de las unidades y la relación entre las mismas para entender su peso específico, su tamaño, la influencia que pueden tener unas sobre las otras, su autonomía, su rol y estatus.

Dentro de este marco Roberto Peña, establece una serie de variables con carácter abstracto y operatorio que determinan la intención del concepto “actor”²⁰:

- a. *El sistema: Es un conjunto de elementos están articulados e integrados de tal manera, que conforman una unidad, que le confiere orden y organización; por lo que sólo se pueden comprender los elementos en sus interrelaciones mutuas y en relación al conjunto.*

¹⁶ KISS, Alexandre. y SHELTON, Dinah. *Guide to International Environmental Law*. Martinus Nijhoff Publishers. New York, 2007, p. 66.

¹⁷ . BRAILLARD, Philippe. *Théorie des systèmes et relations internationales*. Emile Bruylant. Bruselas, 1977, p. 15.

¹⁸ Cfr. PARSONS, Talcott. *La estructura de la acción social*. Ed. Guadarrama. España, 1968, pp. 81-90.

¹⁹ Los avances en la teoría y mecánica cuántica están demostrando que la Ciencia Social puede volcarse hacia un paradigma menos reduccionista, mas integrador y holístico entendiendo la realidad como una totalidad no descomponible si bien no se desecha esta postura parece ser más viable en espacios de estudio de política interna o relaciones societales interpersonales, por otro lado las Relaciones Internacionales suelen tener más en común con la mecánica celeste clásica y la ley de la gravitación universal fuerza que aun no encontrado su contraparte en la teoría cuántica y ante los mejores intentos aun se explica mejor con la relatividad clásica de Einstein.

²⁰ PEÑA, Guerrero Roberto. *“El Estado como Actor Internacional: Evolución y Cambios”*. (Tesis Doctoral), Universidad Complutense de Madrid, 2013, p. 34.

- b. *Rol. Es el papel o función que desempeñan o desarrollan los actores en sus relaciones mutuas.*
- c. *Status. Es el lugar o posición que le corresponde a cada actor en relación con los demás actores. De tal manera, la localización o posición de un actor en la organización funcional del sistema; o sea su status, es el referente que determina su comportamiento o rol frente a los demás actores y viceversa.*
- d. *Grupo social. Es la asociación de individuos que integran un sistema de relaciones, cuyas interacciones se basan en compartir roles y status similares o estandarizados, así como roles y status complementarios, lo que brinda cohesión y unidad al grupo social en el marco del sistema correspondiente: estatal, regional o mundial.*

Dentro del campo de las Relaciones Internacionales, el concepto de actor se ha adaptado y ampliado acompañando la dinámica mundial. El realismo fue el primero en atribuir esta categoría exclusivamente a los estados, ya que son los únicos que tienen soberanía otorgándoles la misma autonomía con respecto a los demás estados, posteriormente en los años setenta con el germen de la lógica globalizadora, el aumento de las relaciones económicas y la creciente interdependencia se amplían la gama de interacciones de empresas multinacionales, grupos de presión, organizaciones no gubernamentales, ministerios o agencias gubernamentales, entre otras, incluyéndolas como “actores transnacionales”, puesto que los mismos cuentan con independencia para influir sobre la esfera internacional²¹. El mundo contemporáneo también trae cambios a los agentes que pueden influir en la política internacional y la esfera global tomando protagonismo nuevos actores como Isis.

A escala mundial se pueden hablar de que las unidades al cumplir ciertas condiciones de acuerdo al estado del sistema y las agendas internacionales pueden ser denominadas como “actores internacionales”, en este caso una de las primeras preocupaciones internacionales fueron la gestión comercial de psicoactivos y más recientemente la “Guerra Contra las Drogas”

El actor internacional puede ser definido de acuerdo a Kinsella, Russett y Starr por las siguientes características:

- a. Goza de habilidad para movilizar recursos que le permitan alcanzar sus objetivos.
- b. Tiene capacidad para ejercer influencia sobre otros actores del sistema internacional.
- c. Goza de cierta autonomía con respecto a otros actores del sistema internacional.
- d. Debe llevar a cabo funciones continuadas y significativas que impacten el sistema internacional.

²¹ Cfr. GARCÍA, Segura Caterina. “*La Evolución del Concepto de Actor en la Teoría de Las Relaciones Internacionales*”. Universitat Autònoma de Barcelona, 1992.

e. Debe ser tenido en cuenta en el diseño de la política exterior de los Estados.²²

Por otro lado, si bien en el escenario internacional no existe un poder político centralizado, se considera generalmente al “Estado”²³ como el actor referencial en las relaciones internacionales, según algunos autores como Brucan refieren a que el estado es único en su autoridad y poder²⁴, el estado es el que tiene la potestad en su soberanía relativa²⁵ para mantener los engranajes de la paz mundial y definir su posición en torno a temas de preocupación internacional.

Tomando esto en cuenta, podemos también ver que el estado no es el único actor internacional, porque existen diversos tipos de organizaciones que pueden cumplir con estas condiciones y ser actores activos en un sistema internacional, para clasificarlos podemos usar el esquema de Merle²⁶:

Clasificación de los Actores Internacionales Según Merle



Elaboración propia

Si bien estas clasificaciones sirven como punto de partida también existen otro tipo de organizaciones con características no legales o cuya finalidad no está en torno al derecho internacional, pero que a pesar de ello ejercen una amplia influencia en el sistema internacional, como por ejemplo: *”los actores no estatales -como Al-Qaeda y otros actores*

²² KINSELLA, David. RUSSETT, Bruce. y STARR, Harvey. *World Politics: The Menu for Choice, Tenth Edition*. Wadsworth: Cengage Learning, 2006, 2010, 2013. p. 13. Disponible en: <http://www.cengagebrain.com.au/content/9781133968122.pdf>

²³ Especialmente desde el Realismo clásico y el neorealismo.

²⁴ Cfr. de BRUCAN Silviu. *La Disolución del Poder*. Siglo XXI. Madrid, 1974.

²⁵ Por “Soberanía Relativa” se hace referencia a que si bien los estados tienen la soberanía para declarar la guerra o tomar decisiones autónomas su poder y soberanía siempre estará limitado por el tamaño de su economía, la cantidad de su ejército, su nivel de influencia, entre otros, que les asignan un en la estructura jerárquica de los estados (status), estableciendo un orden internacional tácito, además de tomar en cuenta el debate académico sobre la soberanía estatal sus alcances y el papel que juega la misma (rol) en el control del Crimen Organizado Transnacional.

²⁶ Cfr. de MERLE, Marcel. *Sociología de las relaciones internacionales*. Alianza Ed. Madrid, 1991.

*independientes, además de algunos subordinados a los Estados-no sólo generan amenazas al sistema de Estados, sino que pueden responder a las amenazas que emanan de éstos sobre aquél*²⁷.

Entre estos actores se encuentran también organizaciones criminales transnacionales²⁸, cuyos campos de acción son variados y suelen tener una amplia capacidad de influencia sobre los estados, como también una importante independencia en sus acciones.

1.3. El narcotráfico relacionado a la Coca - Cocaína²⁹ como actor internacional ilegal

Planteada la complejidad del campo político a nivel internacional con las diferentes agendas, interrelaciones de actores, intereses económicos, geopolítica y cultura, también hay cambios cualitativos en las relaciones entre actores, como la creciente dependencia que se puede experimentar en el actual sistema mundo³⁰, la globalización ha logrado que la humanidad viva en “tiempo real”³¹ y que los cambios en las estructuras, políticas o bursátiles afecten a todo el planeta en el instante.

Existe un sistema de funcionamiento entre los estados y las organizaciones de narcotraficantes, siendo las más icónicas la relacionadas a grandes líderes de la Cocaína, Suarez, Escobar hasta Guzmán nos han demostrado que tanto desde la cara visible de la gestión internacional donde los estados se han visto obligados a realizar operaciones de interdicción, inteligencia, entregas vigiladas³² y la aplicación de la legislación internacional prohibicionista, hasta la cara oculta donde existe corrupción en varios niveles de la

²⁷ GHOTME Ghotme, Rafat Ahmed. “Actores no estatales y la política internacional: el caso de Al-Qaeda frente a la hegemonía norteamericana”. En CONfinés Relaciones Internacionales y ciencia política. v. 9, n. 18. Monterrey, diciembre 2013. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692013000200001&lng=es&nrm=iso

²⁸ Para más información al respecto del “Crimen Organizado Transnacional” véase:

- RESA Nestares, Carlos. “CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL: DEFINICIÓN, CAUSAS Y CONSECUENCIAS” disponible en: http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text11.html
- Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito. “Crimen Organizado Transnacional” disponible en: <http://www.unodc.org/ropan/es/organized-crime.html>
- Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia. “Seguridad y Crimen Organizado Transnacional” Guatemala. Año 2, No. 1. Fundación Konrad Adenauer. Guatemala, Febrero 2011, versión digital disponible en: http://www.kas.de/wf/doc/kas_22430-1522-4-30.pdf?110519174059

²⁹ Por el término “narcotráfico relacionado a la coca – cocaína” refiero a toda la estructura que permite la producción de la cocaína desde productores involucrados como también los carteles, grupos armados organizaciones de transporte, entre otras relacionadas a las distintas etapas de producción, transformación, exportación y venta final de la cocaína.

³⁰ WALLERSTEIN, Imanuel. *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*. Siglo XXI Editores. Madrid, 2006

³¹ VIRILIO, Paul. *El ciber mundo, la política de lo peor*. Cátedra. Madrid, 1997, pp. 14-15.

³² Cfr. POLICIA, Boliviana. *Legislación Internacional Sobre Figuras Jurídicas: Agente encubierto y entrega vigilada*. La Paz, 2005.

administración de todos los estados, donde está presente hay una influencia palpable en el sistema internacional³³.

Existe una relación de interdependencia entre el estado y las organizaciones relacionadas al narcotráfico. Son los estados que han creado una regulación prohibitoria a nivel internacional e interno, lo que tiene por consecuencia la conformación de un mercado negro para determinadas sustancias, de esta manera, dando un status específico a las organizaciones internacionales de narcotraficantes. así también el estado debe lidiar internamente con las consecuencias del consumo problemático de dichas sustancias³⁴, el encarcelamiento de los que violan las leyes relativas al narcotráfico usualmente con penas desproporcionadas y el impacto político que estos temas suponen en la opinión pública y en diversas dimensiones sociales y políticas³⁵.

Por esto, la elevada influencia del narcotráfico y sus organizaciones afines juegan roles de movimiento de efectivo en grandes cantidades, corrupción de la burocracia estatal (muchas veces en más de un nivel), necesidad creciente de fuerzas policíacas o represivas para su control, creación de imaginarios político y socioculturales en los países donde están presentes.

También pueden ser clasificados como actores internacionales, debido a que sus acciones y transacciones tienen un efecto global instantáneo, tanto en la sociedad como en los estados y demás actores internacionales, especialmente en sus políticas exteriores planteadas siempre con una fuerte inclinación hacia el prohibicionismo en el tema de las drogas.

La clasificación del narcotráfico como actor internacional resulta compleja, porque no se tiene certeza del verdadero alcance de sus diversas organizaciones y brazos operativos, pero con la certeza sobre sus mecanismo de influencia, podemos establecer una clasificación general de acuerdo a sus características principalmente su carácter “no gubernamental”³⁶ también su carácter transnacional, que tiene como principales variables su alcance global y una amplia independencia, pero el rasgo principal del narcotráfico es su carácter ilegal, por ello lo clasificaremos como un “actor internacional transnacional ilegal”, pero porque es casi imposible establecer registros fidedignos, no se hará un abordaje sistemático de sus acciones, pero sí de la repuesta de Estado Boliviano en contra del complejo Coca-Cocaína.

En el caso boliviano, el alza en la demanda de Cocaína a nivel mundial en los ochentas, generó presión para el cultivo y llevó al estado a pedir directrices y apoyo económico a la

³³ BARBE, Esther. *Relaciones internacionales*. Madrid: Editorial Tecnos, S.A., 1995.

³⁴ SEAMOS. *Las Paradojas del Consumo*. La Paz, 1996.

³⁵ CAMACHO, Guizado Álvaro. LÓPEZ, Restrepo Andrés. THOUMI, E. Francisco. *Las Drogas: Una Guerra Fallida*. Colombia: Tercer Mundo. 1999.

³⁶ MORASO Carla. “Actores Internacionales”, p. 1. Disponible en:

<http://www.catedrarii.com.ar/docs/Actores%20Internacionales%202012%20CM.pdf>

comunidad internacional para solucionar el problema (que en ese momento inicial se vio enteramente enfocado en la reducción de oferta), la cual ha marcado las políticas antidrogas bolivianas hasta la actualidad, por ello se revisarán, en particular, las acciones que el Estado Boliviano ha tomado en torno al tema del narcotráfico en el ámbito internacional.

2. Humanidad, Estados alterados de conciencia, drogas y prohibicionismo: una breve visión histórica

En la historia del ser humano, sin duda, los estados alterados de conciencia han sido una parte vital de su evolución o, como algunos sugieren, el salto cualitativo al nacimiento de la conciencia misma.³⁷ Estudios realizados bajo el liderazgo de David Lewis muestran en el arte cavernario del Paleolítico Superior muestra claros indicios de estados alterados de conciencia³⁸ en su realización y son la base de creencias históricas y espirituales como el chamanismo.³⁹

Es indudable la influencia de diversas sustancias en las formaciones sociales y su impacto en los procesos políticos, tal vez la sustancia más representativa, en cuanto a esta relación simbiótica entre el sistema-mundo y la química cerebral, sea la cafeína⁴⁰.

Ya en etapas posteriores de la historia humana, cada sociedad o cultura ha permitido un cierto grado y un set específico de sustancias para la intoxicación o embriaguez⁴¹, es al acercarse a la constitución del estado moderno, como forma de organización política, que se empiezan a comprender a los embriagantes, no solo por su función social, pero también como mercancías con valor de intercambio y como había sucedido con las especias o con diversos recursos estratégicos en la historia mundial, las potencias buscaron tuición y control sobre los mismos.

La sustancia pionera en ser sometida a un tipo de control fue el opio, su alta producción y libre exportación generó focos de abuso a nivel mundial, en lugar de comprender esto como un problema de salud pública y tratarlo internamente, se vio por conveniente el llamado a la Comisión Internacional del Opio. En 1909, en la misma se elaboró el primer instrumento

³⁷ HANCOCK, Graham “*The War on Consciousness*” charla TEDx realizada en Londres el 12 de Enero de 2013 disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Y0c5nIvJH7w>

³⁸ LEWIS Williams, JAMES David y CLOTTE Jean. “*The mind in the Cave — the Cave in the Mind: Altered Consciousness in the Upper Paleolithic*” en *Anthropology of Consciousness*. v. 9, n. 1, EE.UU, marzo 1998, pp. 13–21.

³⁹ LEWIS Williams, JAMES David. *Three-dimensional puzzles: Southern African and Upper Paleolithic rock art*. Ethnos, 2002, p. 256.

⁴⁰ Ver Apéndice 1 (**grafico sobre la historia de la cafeína**)

⁴¹ Ver. WALTON, Stuart. *Out of It: A Cultural History of Intoxication*. Harmony Books. New York, 2002.

de derecho internacional relativo a las sustancias psicoactivas desde una perspectiva de reducción de la oferta y con un tono puramente comercial, es así como se empezaría una “espiral ascendente de regulación”⁴² que ha marcado la concepción sobre la temática hasta nuestros días.

3. Revisión histórica de la hoja de Coca y la Cocaína

Para contextualizar la situación política actual de la hoja de Coca y la Cocaína es necesario tener una visión integral de lo que la hoja de Coca ha implicado en diferentes culturas y sus correspondientes sistemas políticos. Como también las síntesis de la Cocaína, sus usos medicinales, su prohibición y porque hasta nuestros días continua siendo la droga más lucrativa del mundo.

Se hará una revisión histórica desde sus usos e implicaciones políticas en las culturas precolombinas, pasando por la colonia donde la influencia del colonialismo español replantearía a la Coca como uno de los más importantes aliados en la dominación y finalmente en la modernidad, donde la Coca y Cocaína, después de experimentar un breve periodo de panacea médica, se convertirían en sustancias controladas, hasta el día de hoy.

3.1 El consumo tradicional de la hoja de Coca

La hoja de Coca es una de las plantas más antiguas conocidas y usadas por el hombre en esta parte del mundo, curiosamente siempre tuvo un significado superior al de un simple alimento o nutriente, el apego a la tierra de los pueblos suramericanos le daría también la cualidad de ser un regalo de los dioses, por ello vemos que:

”...Los rastros arqueológicos más interesantes sobre el uso de la Coca, fueron encontrados precisamente en asentamientos humanos... que datan del IV período precerámico (años 2.500/1.800 A.C.). Se trata de bolsas de hojas ya preparadas en un recipiente para contener el mambe, y que se enterraron junto a un muerto posiblemente para guiarlo y alimentarlo en su viaje al más allá. Esta corriente mística de la Coca se reafirma con las tradiciones orales de los aymarás en Bolivia, quienes le atribuyen al arbusto orígenes divinos. Dichas narraciones crean puntos de contacto entre la Coca y otras plantas místicas latinoamericanas, como el peyote de los yaqui. El descubrimiento de estas bolsas se hizo en la región de Huaca-Prieto en la costa norte del Perú. Asimismo, excavaciones en un sitio llamado Asia,

⁴² Por “espiral ascendente de regulación” se entiende el proceso mediante el cual la legislación internacional fue evolucionando sumando a la misma nuevos aspectos de la sociedad como también el aumento en el control la penalización y el gasto masivo de recursos para atacar el problema desde la oferta.

a 12 kilómetros al sur de Lima, parecen confirmar que la Coca ha acompañado al indígena por más de 4.500 años... ”⁴³.

Esto sólo nos da a conocer cómo se inicio la costumbre cultural del consumo de hoja Coca y sus antecedentes, ya que en la época pre-colombina, la Coca era una parte importante en el ordenamiento social y ritual, es importante el encuentro con un potente enteógeno como el “Peyote o San Pedro” usado también por las culturas pre-coloniales de forma religiosa. Esto nos da el contexto de que en muchos otros pueblos de la antigüedad⁴⁴ las plantas con efectos psicoactivos eran consideradas bendiciones o formas de comunicación con los dioses y no un problema de salud social. Entre estas, tal vez, la única de gran difusión, pero sin este efecto es la Coca, por ello

“...El cronista Garcia Diez escribió que antes del imperio incaico, los ayllus aymaras del reino Lupaqa tenían Cocales en tierras de Chicaloma o Chicaruma, es decir, en los Yungas del actual departamento de La Paz. Por otra parte, en la visita a Zongo, realizada en 1568, se tuvo conocimiento de que los indígenas del lugar poseían Cocales desde mucho tiempo atrás, y la realizada a Chuquito en 1576 recogió el dato de que los "reinos" aymaras de Lago Titicaca tenían Cocales en Larecaja y los Yungas de La Paz.

Sobre una de las funciones principales de la Coca en estos grupos étnicos, es muy importante considerar la hipótesis de que su cultivo, comercialización y consumo estaban insertos en el contexto en el conocimiento y control de diferentes pisos ecológicos practicado por los lupaqa, pacajes y otros pueblos aymaras. Además, cumplió una función cultural como elemento vital en las prácticas rituales y religiosas.”⁴⁵

Es claro que la producción de Coca para los pueblos altiplánicos siempre tuvo que ver con algo más que el cultivo de un vegetal o una hierba, las implicaciones religiosas ceremoniales que a su vez tendrían efecto sobre el ámbito político, son tal vez las consideraciones más importantes a realizarse sobre el consumo tradicional de la hoja que encontró en los pueblos sudamericanos la estructura para consolidarse como uno de los productos más importantes de la región en territorios ecológicos no centralizados.

Y con relación al imperio incaico y la importancia de la Coca refiere

⁴³ Cfr. de GARCÍA Hoyos, Juan Carlos. “*DE LA COCA A LA COCAÍNA: Una historia por comprender*” p.50 versión digital disponible en <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Texto%20coca%20cocaina.pdf>

⁴⁴ El consumo de drogas es problemático solo en la modernidad ya que desde el alcohol y su uso en sumeria, pasando por la adormidera, cáñamo, Hongos, Peyote o San Pedro y hasta la caféina tienen legados tradicionales y usos vinculados a la adoración o comunicación con las deidades teniendo impactos profundos en sus estructuras productivas y políticas.

⁴⁵ CAJÍAS De Vega Magdalena “*LA COCA en la historia de Bolivia: Su uso en las épocas prehispanicas y colonial*” versión digital disponible en http://bolivianet.com/cultura/encuentro/coca/la_coca.html

“...En realidad, el propio mito fundador del incario tuvo relación con la Coca. Garcilaso de la Vega, al relatar la leyenda de los hijos del Sol que fundaron el Imperio, señaló que éstos habían ofrendado hojas de Coca y enseñado al pueblo que éstas podían ser utilizadas para matar el hambre, eliminar el cansancio y permitir que el desdichado olvide sus desgracias. Las opiniones de los estudiosos no coinciden plenamente, pues algunos de ellos sostienen que su cultivo y consumo fueron reducidos, mientras que otros señalan que no sólo las élites de Imperio tuvieron acceso a ese producto.

La versión que indica que el uso de la Coca estuvo restringido a la nobleza, se apoya en las informaciones de varios cronistas, como Juan Matienzo, que sostiene que las clases populares estuvieron excluidas del derecho a consumir Coca, reservado sólo a los nobles y a los del Imperio. También se afirma que ésta era masticada por los "yaravecs", personas con memoria privilegiada que relataban la historia de ese grupo con una gran precisión.”⁴⁶

Sea que la producción y consumo hayan sido masivos o limitados dentro del imperio incaico, es importante denotar el conocimiento de dichos pueblos sobre los efectos de la planta en el ser humano tanto física como cognitivamente, no es arriesgado afirmar que los hombres de aquellos tiempos estarían informados de todas la bondades de la Coca, no sólo en su consumo directo (akullicu o coqueo), pero también en ungüentos y otros usos medicinales producto de las virtudes de la planta.

Por ello el rol que la producción de Coca jugaba dentro de la sociedad, no puede ser menospreciado, siendo su uso un lujo y virtud para el alma que daría no sólo significancia mitológica, sino también fuerza y alimentación a los fuertes imperios pre coloniales.

3.2 Consumo y producción de Coca en la colonia

El encuentro del mundo occidental europeo con las culturas propias de la ahora llamada América del Sur generó un replanteamiento, no sólo de los mercados internos, pero generaron estructuras económicas de explotación y dinamización de la producción regional.

Luego de la llegada de los españoles, la Iglesia Católica condenó el uso de la Coca considerándola una herejía o una planta con carácter maligno, se trató de reducir la producción para hacer a los habitantes locales más dóciles a la evangelización y para lograr reducir la tasa de mortandad generada por la enfermedades endémicas que se producían en las zonas productoras de Coca. Posteriormente, habiendo reconocido la función que cumplía la Coca en las relaciones sociales y comerciales, los españoles verían en ella una

⁴⁶ Ídem.

ganancia, ya que les permitía la explotación de los locales, el punto de quiebre se daría con el descubrimiento del Cerro Rico en Potosí ya que:

“A partir de ese momento, el cultivo y el consumo de la Coca vivieron un importante y acelerado proceso de expansión. Por ejemplo, el cronista español Polo de Ondegardo sostuvo en 1571 que en ese momento había 50 veces más plantaciones de Coca que cuando los incas regían el Perú... se sostiene que el aumento en el cultivo y consumo de la Coca tuvo que ver con el hecho de que la invasión europea había producido una grave crisis de alimentos, causando privaciones nutricionales en la población indígena, quien recurrió a la Coca para paliar esas deficiencias.

En todo caso, ya a principios del siglo XVII, la Coca se consolidó como un producto de gran difusión en el mercado colonial y su cultivo y comercialización involucraron a distintos grupos de la sociedad virreinal. Asimismo, el estado la había incluido como un producto importante en el pago del tributo. En ese siglo, el Cuzco fue la primera zona productora de Coca en el territorio bajo jurisdicción del Virreinato de Lima. En la Audiencia de Charcas, hoy Bolivia, sobresalieron la región de los Yungas de La Paz, los valles de Zongo y de la provincia de Larecaja.”

Al encontrarse Europa en crisis, recibió en gran parte alimentos producidos en la región, a pesar de esto, la maquinaria de explotación colonial debía seguir funcionando de esta forma, los españoles confiaron en la Coca como un paliativo al hambre y al cansancio de los indios, este intercambio cultural colonial introduciría indirectamente, por primera vez y a gran escala, la hoja de Coca en las cadenas productivas mundiales, esta vez cambiando el espíritu tradicional de la planta para siempre. Desde entonces, su uso sería una de las bases para el aprovechamiento de los recursos de la colonia en favor de Europa.

Su uso también probaría ser uno de los instrumentos de resistencia cultural más importantes de los pueblos indígenas, al masificarse su consumo a causa de los españoles también se masificarían los usos espiritual-religiosos (como la adivinación, que continúa hasta nuestros días), teniendo también un importante aporte nutricional para los sectores explotados de la población indígena.

Las comunidades indígenas de los valles también valoraron el “autocultivo comunitario” como forma de producción social de la hoja de Coca, es por esto que:

“En el siglo XVII, existían numerosas haciendas en la zona. A pesar de ello, muchos ayllus (masticadores de Coca) yungueños continuaron poseyendo sus propios Cocales e importantes familias de caciques indígenas, como los Guarachi, contaron, a su vez, con grandes extensiones de cultivo.

A principios del siglo XVIII, las haciendas Cocaleras de los yungas en la actual Bolivia, atravesaban un momento importante de prosperidad y contaban con un mercado asegurado. Es así como junto a las zonas que hasta entonces habían sido tradicionalmente cultivadoras de Coca, aparecieron plantaciones en las misiones de Apolobamba, así como en el valle de Cliza (Cochabamba) y poco después en los yungas del Espíritu Santo, que se encontraban en la entrada del Chapare cochabambino. En 1774 se efectuó la tercera edición de las leyes dictadas por la corona española en relación con el tema de la Coca, por orden del Rey Carlos II”⁴⁷

Posteriormente el consumo de Coca se expandió de la población indígena y nativa a los criollos, mestizos y españoles que la utilizaban en infusiones para sus malestares, de esta forma se consolidó el consumo de Coca en la región que después sería Bolivia.

3.3 Coca a Cocaína: la Coca en la modernidad

La organización sociopolítica de la colonia que utilizaría la Coca, sería el primer escalón en un proceso de apropiación por parte de la modernidad y el occidente en el sintetizado de su activo. La Cocaína traería el mejor momento en la producción de Coca, en este punto, la hoja se transnacionalizaría gracias al auge en la química analítica de la época. Estando centrados los cultivos en Sudamérica y en algunos enclaves específicos de Asia, para su sintetizado en importantes firmas farmacéuticas, tanto norteamericanas como europeas.

Paso mucho tiempo desde el consumo tradicional (coqueo o acullicu) y los sistemas de producción y de reproducción del poder ligados al mismo, hasta la primera⁴⁸ síntesis del alcaloide realizada por Albert Niemann en 1859⁴⁹, posteriormente

“ganaría popularidad comercial a mediados del siglo XIX alrededor del 1880 en parte gracias a Sigmund Freud. Freud que apoyaría entusiastamente las investigaciones sobre la Coca por los gigantes farmacéuticos Merck & Co. y Parke-Davis, posteriormente es autor de Uber Coca (Sobre la Coca) en 1884, una colección de papers acerca de los beneficios de la Cocaína como un estimulante

⁴⁷ CAJÍAS De Vega Magdalena “LA COCA en la historia de Bolivia...”, op cit.

⁴⁸ Si bien es la primera vez que se sintetizaría algunos académicos atribuyen su descubrimiento a Enrique Pizzi que ya en La Paz habría generado el compuesto base que llegaría a Niemann por su maestro Friedrich Wöhler.

⁴⁹ Niemann es seleccionado por su mentor, Friedrich Wöhler para analizar la substancia. Niemann extrae con éxito el alcaloide activo y nombra al compuesto aislado “Cocaína”. El observa que el alcaloide consiste en “prismas transparentes sin color” que, en la solución “tiene una reacción alcalina, un gusto amargo, promueve la producción de saliva y deja un adormecimiento peculiar, seguido por una sensación fría cuando se aplica a la lengua.” Por su descubrimiento de la substancia y sus propiedades, a Niemann le otorgan un Ph.D. en 1860. El publica sus hallazgos en un volumen titulado *En una Nueva Base Orgánica de las Hojas de Coca*. “Cocaine”, New World Encyclopedia, Versión digital disponible en <http://www.newworldencyclopedia.org/entry/Cocaine>

mental y del apetito, un tratamiento para el asma, un afrodisiaco y una anestesia local. Tomado por vía oral en pequeñas dosis, como Freud usaba la droga, la Cocaína puede producir estos efectos deseados. Sin embargo, a dosis más altas, o inyectado intravenosamente con una jeringa hipodérmica o preparado como Cocaína hidrocloreto (crack), se vuelve una sustancia altamente adictiva. Alguna vez usada para ser algo como un estimulante mental más o menos benigno y un ingrediente de la Coca-Cola, la Cocaína se vuelve una popular droga de abuso en la segunda mitad del Siglo XX. La posesión y venta de productos de Coca se restringe oficialmente en 1970.”⁵⁰

Así como en la colonia, cuando el auge legal de la Cocaína⁵¹ llegó a América del Norte a fines de los 1880s, era popular entre todas las comunidades científicas, presentada por Freud como una panacea capaz de tratar diversas dolencias físicas y mentales

“por un tiempo la Cocaína despertó serios debates para ser una cura para enfermedades tanto físicas como mentales: para el cólera, adicción a los opiáceos, fiebre, epilepsia, depresión, entre otras. Las firmas farmacéuticas americanas más importantes Parke, Davis & Co., Schlieffelin & Co., Mallinckrodt Chemical Works, Merck de New Jersey rápidamente se convirtieron en líderes de la producción de Cocaína, vendiendo 5 a 6 toneladas anuales para el fin del siglo, cerca de un tercio de la producción mundial”⁵²

Con tal calidad de publicidad y aprecio por parte de la comunidad científica, el consumo y producción de Cocaína se expandiría:

“los Estados Unidos no eran en ningún sentido la única potencia en la Cocaína. Se completo con una vibrante ciencia temprana y “una cadena productiva” vinculando la Europa germánica a los Andes. Alemanes austro-suizos atravesaron los Andes a mediados de siglo (XVIII) y revivieron el interés europeo dormido por la Coca, ahora con una visión de un mundo industrializado... fue la firma alemana, E. Merck of Darmstadt, la que se gana su nombre produciendo Cocaína hidrocloreto de la más alta calidad, fue su línea líder de productos en los 1890s. Hamburgo se convirtió en el mercado de Cocaína más grande del mundo y para el

⁵⁰ Ídem.

⁵¹ Por “auge legal de la cocaína” se hace referencia al tiempo donde la cocaína fue una sustancia permitida y varias empresas la producían en grandes cantidades y su uso era común

⁵² GOOTENBERG Paul, “BETWEEN COCA AND COCAINE: A Century or More of U.S.-Peruvian Drug Paradoxes, 1860-1980”. p5. Febrero de 2001 versión digital disponible en: <http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/gootenberg-wp251.pdf>

*año 1900 alemanes farmacéuticos se unieron al formidable “cartel” para manejar los inestables precios y ganancias de la Cocaína a nivel mundial.”*⁵³

Hasta este punto de manera legal y legítima, la Cocaína ya se había convertido en un interés transnacional, vinculando grandes industrias farmacéuticas con intereses estatales, incluso hubo un momento donde la Marina estadounidense y cónsules estadounidenses en la zona andina trabajaban para asegurar las rutas para el comercio de Coca entre los Andes y Norteamérica, especialmente en la gran escasez de Coca del año 1884.⁵⁴

Esto permitió que en países andinos, especialmente en Perú⁵⁵, se empezara a producir Cocaína de manera local gracias a la ayuda de inmigrantes europeos. Se montaron alrededor de dos docenas de fábricas, encontrando en la sustancia y la hoja la capacidad de articularse con mercados mundiales,

*“en palabras del estadista Alejandro Garland, era la “industria peruana en esencia”. La Cocaína fue muy valorada porque fusionó la ciencia occidental “moderna” y el comercio liberal con un antiguo recurso nacional aletargado, la hoja de Coca peruana.”*⁵⁶

En este período, la Coca boliviana prácticamente perdería el protagonismo transnacional, para 1910, el alcance de mercado de la misma era para la satisfacción del mercado interno y regional de viajeros en Chile, el norte de Argentina e incluso el sur del Perú⁵⁷.

Pero luego, el sueño Cocaínico se iría esfumando, el movimiento global de la Cocaína tendría que transformarse, dejar atrás estructuras de producción, políticas y sociales desarticuladas y sería internacionalmente penada y daría comienzo al período de prohibicionismo que traería dentro de sí, no sólo el veto a la sustancia, sino también a la hoja y alteraría el orden internacional, con la creación de un nuevo actor transnacional ilegal, los carteles de la Cocaína.

⁵³ Ídem. p. 8.

⁵⁴ Ídem. p. 6.

⁵⁵ Ídem. pp. 11 - 12: Después del 1900 clanes comerciales respetados fueron consolidados y la punta de lanza de esta industria, los Pinillos y los Vergils del norte, el poderoso e incluso político Clan Huánuco de Augusto Durand, quien fuera uno de los caudillos y políticos más importantes del Perú.

⁵⁶ Ídem. p. 12.

⁵⁷ GOOTENBERG, Paul. “*THE RISE AND DEMISE OF COCA AND COCAINE: As Licit Global ‘Commodity Chains’, 1860-1950*” SUNY-Stony Brook. Octubre 2001 versión digital disponible en: http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Consumo/gootenberg_rise_and_demise_coca_cocaine.pdf

4. Espiral ascendente en la legislación global referida a la regulación de la Coca y la Cocaína.

La regulación internacional contra el narcotráfico no nacería simplemente de un problema con el consumo problemático (o toxicomanía), sería en primer lugar un conflicto de intereses económicos de las potencias que dominaban el mundo, como se veía en “Las guerras del opio”⁵⁸, donde Inglaterra prácticamente se encargó de promover el hábito del opio en la China.

Los inicios del prohibicionismo, como tendencia histórica, se remontan hacia la “Comisión Internacional del Opio” reunida en Shanghái en 1909 que expresó sus resultados en un informe en el que se recomendaba regular la venta, comercio y exportaciones del opio, mostrando, de esta manera, que en un principio el enfoque sobre la problemática se reducía a un ámbito comercial en el control del comercio exterior como principal fin.

Ya que el informe de la Comisión no era un instrumento jurídico vinculante, el obispo Filipino, Charles H. Brent abogaría para la celebración de una segunda conferencia, con el fin de que los representantes puedan generar compromisos para sus gobiernos. Es así que el Departamento de Estado de los EEUU convocaría a una conferencia.

“La Convención de la Haya” sería el escenario para el primer compromiso internacional serio. El “Convenio internacional del Opio”, donde el 23 de enero de 1912 los estados contratantes⁵⁹ se comprometerían a eliminar el consumo y venta no medicinales, tanto de la Cocaína, como de la heroína. Es en este punto, donde se ha ampliado el control no sólo del comercio exterior, sino también al comercio interno usando por primera vez un enfoque que busca la reducción de la oferta no medicinal para el consumo.

Mas esto no sería suficiente, debido a que las normativas aplicadas y la firma del convenio no serían efectivas en la reducción del consumo y en disminuir las ganancias generadas del mismo, las cuales paulatinamente adquirirían un importante valor dentro de los mercados globales. El punto de quiebre para esta etapa vendría con la Primera Guerra mundial. Se verían modificaciones al escenario internacional, en esta etapa serían vitales las acciones específicas por parte de algunos estados, es así que:

Se “impidió que se instrumentara el primer tratado de fiscalización internacional de drogas. No obstante, los Estados Unidos de América, China y los Países Bajos

⁵⁸ Véase de GUILLEN, Vásquez José Raúl. “Economía Política Del Opio Y Sus Derivados: Desde La Antigüedad Hasta La Época Contracultural De 1950-1960 Un Esbozo Histórico” (tesina), Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 44-55.

⁵⁹ En el artículo 22 del convenio se invita a países no presentes en la convención a unirse a la misma entre ellos Bolivia, ya que Alemania argumentaría que de no adherirse estos estados el mercado migraría hacia zonas con regímenes normativos menos restrictivos.

*(en calidad de secretaría del tratado), así como Noruega y Honduras, adoptaron la Convención del Opio entre ellos. Si bien esa decisión tuvo pocas repercusiones, en la práctica, por lo menos evitó que la primera Convención Internacional del Opio cayera en el olvido.”*⁶⁰

Así se sientan las bases para lo que probablemente sería uno de los mayores impulsos históricos en la construcción de la legislación y las bases sociales para la aplicación de políticas prohibicionistas, el fin de la guerra permitiría una recuperación del convenio, ya que el “Tratado de Versalles” en su artículo 295 establece:

“Las altas partes contratantes que no hayan firmado todavía, o que habiéndolo firmado no hayan aún rectificado el convenio sobre el opio, firmado en La Haya el 23 de febrero de 1912, acuerdan poner en vigor dicho convenio, y publicar al efecto, tan pronto como sea posible, y lo más tarde dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigor del presente Tratado, las disposiciones legales necesarias.

Conviene además las altas partes contratantes, con respecto a la que de entre ellas no haya ratificado todavía el expresado convenio, en que la ratificación del presente Tratado equivaldrá, por todos conceptos a dicha ratificación y a la firma del protocolo especial abierto en La Haya con arreglo a las resoluciones de la tercera Conferencia sobre el opio, celebrada en 1914 para poner en vigor el referido Convenio.

*El Gobierno de la República francesa remitirá al de los Países Bajos una copia certificada conforme del acta de las ratificaciones del presente Tratado, y le invitará a aceptar y recibir tal documento como depósito de las ratificaciones del Convenio de 23 de enero de 1912 y como firma del protocolo adicional de 1914.”*⁶¹

Políticamente, esto suponía la consolidación primigenia del prohibicionismo como herramienta para la solución de la problemática. La masificación de esta determinación partió en el Tratado de Versalles, el mismo permitiría la existencia de otros tratados relativos a la guerra donde se incorporaría también esta cláusula⁶², así la Convención del

⁶⁰ Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito “2008 INFORME MUNDIAL SOBRE LAS DROGAS”, 2008, versión digital disponible en http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2008/WDR_2008_Spanish_web.pdf

⁶¹ Véase el “Tratado de Versalles” versión digital disponible en: <http://www.dipublico.org/1729/tratado-de-paz-de-versalles-1919-en-espanol/>

⁶² “El texto del artículo 247 del Tratado de Paz entre las potencias aliadas y asociadas y Austria (St. Germain-en-Laye, 10 de septiembre de 1919), que entro en vigor en 1920 es prácticamente idéntico. Lo mismo sucede con el artículo 230 del Tratado de Trianon, suscrito con Hungría; el artículo 174 del Tratado de Neuilly, firmado con Bulgaria; el artículo 280 del Tratado de Sevres, celebrado con Turquía; y el artículo 100 del Tratado de Lausana (1923), que sustituyo al Tratado de Sevres. Así, de la noche a la mañana, la primera Convención Internacional del Opio tuvo una adhesión casi universal después

Opio contaría con la adhesión de casi todos los estados, creando un nuevo escenario en materia de drogas y fiscalización.

“Así pues, en virtud de una resolución de la Sociedad de las Naciones de 15 de diciembre de 1920, se autorizó al recientemente creado Comité Consultivo sobre el Tráfico del Opio y otras Drogas Nocivas... asumió las funciones estipuladas en la Convención del Opio de La Haya de 1912.

En sus inicios, el Comité Consultivo, integrado por representantes gubernamentales, se reunía tres veces por año y luego, anualmente, por los que se le puede considerar el precursor de la actual Comisión de Estupefacientes. El Comité Consultivo sobre el Opio solicitó información sobre importaciones, exportaciones, reexportaciones, consumo, reservas. Pronto se hizo evidente la enorme magnitud del problema mundial de las drogas. Según estimaciones prudentes, la producción mundial de opio y Coca era al menos diez veces mayor que el porcentaje de las necesidades “legítimas” (fines médicos y científicos), lo que indicaba claramente que el mundo aun estaba todavía muy lejos de alcanzar un equilibrio razonable.

Además, en muchos países se seguía vendiendo un porcentaje significativo de drogas sintéticas para otros fines distintos de los médicos. En ese contexto, el Comité Consultivo instó a los Estados a adoptar un método de certificación de las importaciones y exportaciones diseñado en base al sistema británico que se había instaurado durante la Primera Guerra Mundial.”

Pero el cumplimiento de este tratado sería mediocre en el mejor de los casos, los Estados Unidos, el actor internacional más importante del momento, no formaba parte de la Sociedad de Naciones, por lo que otros países, especialmente el Reino Unido, estaban a cargo y administraban las instituciones y mecanismos de control. Para este punto, la espiral había ganado una dimensión más en la política internacional, si bien se mantenía una lógica básicamente comercial, también se había logrado mediante un astuto lobby político y la firma de tratados una relevancia política, en cuanto a fiscalización de sustancias y el estado como principal actor en la misma.

Sentado el precedente para la prohibición, se darían grandes avances institucionales y estatales en el campo de la “fiscalización de drogas” con varias conferencias y convenios.

de 1919. “ Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito “2008 INFORME...”, *op. cit.*, p.195.

La Convención de 1925

- Ese utilizaría el modelo británico de autorizaciones para las importaciones y las exportaciones.
- Se crea el “Comité Central Permanente” que permitiría el control estadístico de los datos que mandarían los estados sobre el control en la producción y el comercio de las sustancias en sus territorios.
- Se incluye el cannabis.

La convención de 1931⁶³

- Marcada disminución en la producción de Coca⁶⁴
- Es la única convención de la Sociedad de las Naciones sobre drogas que firmaron y ratificaron los Estados Unidos de América.
- Se crea el “Órgano de Fiscalización de Estupefacientes”
- Se instituyó la “inclusión de las drogas en las listas”

La convención de 1936⁶⁵

- La fabricación lícita de opiáceos y Cocaína, se había reducido casi al nivel de la demanda legítima.
- Aumento de las actividades ilegales internacionales relacionadas con las drogas.
- Tipificación como delitos internacionales algunas infracciones relacionadas con las drogas.
- EEUU no firmó, ni ratificó.

Este período de control tendría fin con el ambiente turbulento que se desarrolló alrededor de la Segunda Guerra Mundial, con las retiradas de la convención por parte de Alemania, Japón, Italia y La Unión Soviética. Pero, a pesar de los antecedentes históricos en la Segunda Guerra Mundial, no se vio un aumento preocupante en la producción o en la fiscalización, siendo esta calma el ambiente para la aparición de nuevo actor internacional, el mismo que jugaría un rol clave en la lucha contra el narcotráfico, la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

⁶³ Ídem. p. 198.

⁶⁴ Ídem. P. 197, “La marcada disminución que se produjo en el sector de la coca lícita durante el periodo de las dos guerras mundiales se ve reflejada en los datos de las exportaciones de hoja de coca de Java y el Perú, las dos regiones exportadoras más importantes. Esas exportaciones se redujeron un 88% entre 1920 (2.130 tm) y 1933 (247 tm).”

⁶⁵ Ídem p. 199

5. El nuevo escenario de la Coca – Cocaína y narcotráfico: la globalización

En el marco de las Naciones Unidas se crearían nuevas instituciones para trabajar en el campo de la fiscalización como la “Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas” y la aprobación posterior del “Protocolo de 1946”, en el que se complementarían todos los acuerdos ya vigentes. El “Protocolo de 1948” fue un paso en la misma dirección tomando especial atención en las drogas sintéticas, sumando alrededor de 14 sustancias entre estos y otros siete acuerdos jurídicos internacionales en materia de estupefacientes, se necesitaba la unificación y sistematización de la tarea, hecho que vendría acompañado de la reaparición de la Coca y la Cocaína en 1961.

La Convención Única de 1961 sustituyó a todos los acuerdos anteriores en cuestión de drogas ilícitas, pero fue el primero en igualar la hoja de Coca a la adormidera (planta de opio), aplicando las siguientes restricciones a ambas:

“a) El Organismo designará las zonas y las parcelas de terreno en que se permitirá el cultivo de la adormidera para la producción de opio;

b) Sólo podrán dedicarse a dicho cultivo los cultivadores que posean una licencia expedida por el Organismo;

c) Cada licencia especificará la superficie en la que se autoriza el cultivo;

d) Todos los cultivadores de adormidera estarán obligados a entregar la totalidad de sus cosechas de opio al Organismo. El Organismo comprará y tomará posesión material de dichas cosechas, lo antes posible, a más tardar cuatro meses después de terminada la recolección;

e) El Organismo tendrá el derecho exclusivo de importar, exportar, dedicarse al comercio al por mayor y mantener las existencias de opio que no se hallen en poder de los fabricantes de alcaloides de opio, opio medicinal o preparados de opio. Las Partes no están obligadas a extender este derecho exclusivo al opio medicinal y a los preparados a base de opio.”⁶⁶

Además de poner a la Coca en la misma categoría que el opio, también se pensaron en algunas reservas en torno a su uso, por ejemplo el “artículo 49”⁶⁷ establece que las partes pueden reservarse el derecho de permitir la masticación de Coca, aunque estará prohibida 25 años después de la entrada en vigor de la convención.

⁶⁶ Ver Organización de Naciones Unidas, “Convención Única de 1961 Sobre Estupefacientes” Pp. 12-13. Versión digital disponible en http://www.unodc.org/pdf/convention_1961_es.pdf

⁶⁷ Ídem.

Con esto la hoja de Coca sería penalizada internacionalmente y tratada como una droga, el discurso antidrogas vería su punto más alto con Richard Nixon que en 1973, dejó claro que "este gobierno le ha declarado la guerra global a la amenaza de las drogas" y creando el primer actor nacional, pero con actuación internacional en cuestión de drogas la "Drug Enforcement Administration", DEA (Administración de Cumplimiento de Leyes sobre las Drogas).⁶⁸

Para esta etapa, el escenario internacional estaría ya casi completo, se había consolidado el actor supra estatal más importante la ONU, Estados Unidos y su DEA serían la punta de lanza en el control antinarcóticos del mundo, y por otro lado, la producción, venta y consumo de Coca y Cocaína tuvo que acoplar nuevas piezas a su engranaje, creando nuevamente cadenas de producción internacionales, grupos armados e incluso revoluciones culturales.

⁶⁸ Ver de RODILLO Pablo. "Guerra contra las drogas" de Nixon cumple 40 años bajo fuerte cuestionamiento. La Tercera, 17 de Junio de 2011. Disponible en: <http://diario.latercera.com/2011/06/17/01/contenido/mundo/8-73015-9-guerra-contra-las-drogas-de-nixon-cumple-40-anos-bajo-fuerte-cuestionamiento.shtml>

Marco teórico

1. Política exterior boliviana y narcotráfico: el cultivo y los intereses foráneos.

1.1.La Coca y Cocaína en Bolivia

Bolivia fue uno de los productores más importantes de hoja de Coca desde épocas precolombinas, ya en el marco de la modernidad mantuvo este estatus, desde la penalización de la Cocaína por el sistema internacional, este papel se transformó debido a que la demanda internacional por la hoja crecía en sus fines ilícitos, es en realidad el momento en el que la Coca boliviana tendría relevancia internacional.

En el caso de una relación de determinación narcotráfico y relaciones internacionales, la influencia que ejercería el mismo sobre el estado, afectaría en su seguridad y soberanía, por eso en 1977, el presidente Carter, en su discurso al congreso, definiría esta práctica como un problema social mayor, posteriormente vendría presidente Reagan con la declaración de la “Guerra Contra las Drogas” y la eliminación de la diferencias entre drogas blandas y drogas duras.

1.1.1. La normativa internacional en cuanto a drogas en Bolivia

Bolivia, a pesar de su poca relevancia internacional, ha firmado una serie de convenios internacionales en torno al narcotráfico, para la comprensión integral de la problemática, se ha revisado 54 documentos internacionales respectivos a la materia.

Los más importantes son los documentos a nivel de Naciones Unidas, ya que son los mismos los que le dan forma al sistema internacional de control de estupefacientes, también se han firmado varios acuerdos en cuanto a cooperación logística y apoyo para programas económicos.

1.2. Narcotráfico en Bolivia: las dictaduras y el período de transición

Se sabe del importante papel que jugaba el narcotráfico en la economía boliviana por el intenso flujo de capital del mercado internacional durante las dictaduras militares de los años 70, en este proceso también influyeron los altos precios internacionales del estaño y el petróleo, esto generó la creación de condiciones para corromper gobernantes que buscaban formas de amasar riqueza rápida, el ámbito legal no ofrecía muchas posibilidades de este tipo, por lo que muchos se concentraron en las actividades ilegales aprovechando la rentabilidad, por ejemplo de la Cocaína en el mercado internacional.

Ya que la rentabilidad depende en su mayoría del precio elevado de las drogas en lugares con un mayor nivel de prohibición, las respuestas estatales son cada vez más severas y generan presión internacional a los gobiernos de los países productores para frenar el tráfico de sustancias.

En 1973, la administración de Banzer promulga el decreto ley 11245 poniendo en vigencia la Ley Nacional de Control de Sustancias Peligrosas, aunque se promulgarían más normativas en los siguientes gobiernos, las mismas no serían muy efectivas, dado que el problema había desbordado los pocos y pobres controles estatales. También en 1977 se formaría un convenio bilateral con Brasil⁶⁹ estableciendo mecanismos de control conjuntos, posteriormente se haría un protocolo complementario del mismo en 1988 estableciendo el apoyo en la sustitución de cultivos y la creación de una “subcomisión mixta” para la aplicación y fiscalización.

Esto también se unía con la poca disposición de las autoridades a tratar el asunto con seriedad. Ya que todos sus efectos fueron superficiales y coyunturales enfocándose en la represión y la propaganda para el gobierno, no se daría un avance importante hasta la Ley 1008.⁷⁰

1.3. El PRODES como estrategia de desarrollo y el tránsito a la democracia.

Por otro lado, las Naciones Unidas empezaron a desarrollar “Proyectos Piloto” para cambiar o dar alternativas a los cultivos de plantas precursoras en lugares como Tailandia, Myanmar y Laos, en el caso boliviano se vio con el Proyecto de Desarrollo Chapare-

⁶⁹ Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID). *Compromisos Internacionales de Bolivia en la Lucha Contra las Drogas*. La Paz, 2006, pp. 309-311.

⁷⁰ QUIROGA, T. Jose Antonio. *Coca/cocaína: una visión Boliviana*. La Paz, 1990, pp. 55-60.

Yungas (PRODES) que fue el primer proyecto de desarrollo alternativo creado mediante el Convenio 70046 entre el gobierno militar de Banzer y EE.UU., en 1974, con un financiamiento de 5 millones de dólares.⁷¹

Básicamente, el apoyo de esta institución tuvo que ver con estudios realizados sobre la rentabilidad y viabilidad de los cultivos diversificados para reducir los cultivos de Coca a los niveles de demanda legal, también inició un inventario y registro de la producción de hojas de Coca, desarrolló un programa de interdicción sobre el control de la producción de Coca y estableció el primer programa de desarrollo sustitutivo de cultivos.

Esta organización también jugó un papel importante, aunque no muy conocido en el retorno a la democracia, *“ya que una de las principales demandas campesinas era el requerimiento de formación política y de defensa para sostener la democracia. Con este fin, se ampliaron los objetivos del PRODES al área de capacitación sindical, cuyos niveles incluyeron la formación de milicias campesinas al servicio del gobierno.”*⁷²

Posteriormente, tras la movilización de las federaciones del Trópico y de Chimoré para la toma de las oficinas del PRODES, donde se exigió la participación campesina en las decisiones del programa, mediante un pedido al presidente, se reestructuró la organización, frente a estas medidas, los financiadores (EE.UU.) congelaron los fondos de la segunda fase del PRODES y condicionaron al gobierno de la UDP el inicio de los programas de erradicación. Así, se evitó la participación y la coadministración campesina de los programas de desarrollo alternativo.⁷³

El gobierno de la UDP no fue efectivo en la aplicación de sus políticas públicas, estaban incapacitados para regular las tierras en los puntos estratégicos de producción (especialmente en el Chapare), provocaron el “boom de la Coca”⁷⁴ con la expansión de cultivos, masificación de pequeños talleres de producción y la redirección de muchos desocupados a las actividades relacionadas al tráfico (acopio, venta al menoreo, transporte, entre otras), el crecimiento prácticamente incontenible y el gobierno incapacitado generarían tensión en el ámbito internacional.

Esta tensión llegó a su punto máximo en una entrevista entre Rafael Otazo, máximo ejecutivo de la lucha antidrogas y Roberto Suarez Gómez llamado el “Rey de la Cocaína” que por lo inusual y controversial, para la opinión pública, causó un ambiente de

⁷¹ Cfr. de SALAZAR Ortuño Fernando B. “Límites De los programas De Desarrollo alternativo” p.242 Versión digital disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/coca/06cuatro.pdf>

⁷² Ídem. p. 244.

⁷³ Ídem p. 245.

⁷⁴ Roberto Laserna usa esta categoría para denominar el auge en la producción y explotación en este periodo. en Nueva sociedad nro.123 enero- febrero 1993, pp. 35-49.

desconfianza general hacia Siles Suazo, el mismo que no duraría mucho por la pronta renuncia y convocatoria a elecciones.⁷⁵

2. La democracia y la cooperación internacional

2.1. Presión internacional: la Convención de Viena de 1961 y la Ley 1008

En el año 1984, las Naciones Unidas definieron el tráfico y uso indebido de drogas como actividades criminales de orden internacional, por lo que se reclamó el repudio y la acción ante este problema de salud, seguridad y desarrollo. De la misma forma, en ese mismo año la Organización de Estados Americanos (OEA) convocó a los países miembros a unir esfuerzos para establecer una lucha frontal contra el narcotráfico, que veía la problemática como una acción en contra de la soberanía estatal y la “integridad e identidad de los pueblos”⁷⁶. Estas disposiciones fueron la base legal para justificar la intervención de Estados Unidos en asuntos relativos al narcotráfico.⁷⁷

Bolivia no había ratificado la Convención de Viena de 1961, todo esto cambiaría con la ratificación de la “Convención De Las Naciones Unidas Contra El Tráfico Ilícito De Estupefacientes Y Sustancias Sicotrópicas”⁷⁸ de 1988. Siendo esta una de las más draconianas enfocada especialmente en el ámbito represivo y criminal del tráfico de drogas, logrando así en el mismo año la aprobación de la Ley 1008.

En torno al régimen internacional, la Ley 1008 tipifica al narcotráfico como “...un delito transnacional de "lesa humanidad" y contrario al derecho internacional”⁷⁹ en este parámetro, el Consejo Nacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID) es el actor principal encargado de la administración de capitales

⁷⁵ LASERNA Roberto. *El fracaso del prohibicionismo*. Fundación Vicente Pazos Kanki. La Paz, 2011, p. 69–70.

⁷⁶ Cfr. CONALTID. “Programa Interamericano De Acción De Rio De Janeiro Contra El Consumo, La Producción Y El Trafico Ilícitos De Estupefacientes Y Sustancias Sicotrópicas” 1986 *op. cit.*, pp. 141–145.

⁷⁷ Ver. de GIACOMAN Diego “Lucha contra el narcotráfico y situación carcelaria en Bolivia”. 2010, p. 6 versión digital disponible en: http://www.druglawreform.info/images/stories/documents/Sistemas_sobrecargados/Completo/sistemas%20sobrecargados%20-%20completo%20bolivia.pdf

⁷⁸ Ver Organización de Naciones Unidas, “Convención De Las Naciones Unidas Contra El Tráfico Ilícito De Estupefacientes Y Sustancias Sicotrópicas”. 1988. Versión digital disponible en: https://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf

⁷⁹ Ver “Ley 1008”, TITULO VIII, art.145 versión digital disponible en: http://www.aipe.org.bo/public/lst_politicas_publicas_nac/LST_POLITICAS_PUBLICAS_NAC_Ley_1008_es.pdf

internacionales, coordinación y cooperación con estados y organismos internacionales para el cumplimiento de los convenios internacionales de acuerdo a los intereses del estado. Para ejecutar Plan Integral de Desarrollo y Sustitución de los cultivos de Coca, el actor sería el Poder Ejecutivo, cuya función sería la de “*gestionar ante la comunidad internacional la suficiente cooperación técnica y financiera bilateral y multilateral en el marco de la corresponsabilidad y el no condicionamiento.*”⁸⁰

Este artículo es uno de los menos aplicados, ya que entendiendo el peso de Bolivia como actor internacional y su política exterior se mostró que es casi imposible una articulación de demandas como cooperación, el condicionamiento se dio casi de facto, hecho que se evidencia en los bloqueos comenzados por Evo Morales en repudio a la ley 1008 y la masacre de Villa Tunari en 1988. Fue una época de importante injerencia americana, pero siempre de forma camuflada mediante la observación de las políticas anti narcotráfico como en las actuaciones de las ONGs y organizaciones antidrogas que empezarían a funcionar en Bolivia con esta normativa como base.

Por otro lado, la adhesión a la convención de 1988 no implicaría un cambio trascendental en las políticas antidrogas internacionales, tal vez entre las novedades se encuentra el reconocimiento de los usos tradicionales donde la historia lo acredite⁸¹.

2.2. La militarización, la DEA y el Desarrollo Alternativo

En 1990 se procedería a presentar la reserva en torno a la convención de 1988. Donde se establecía que la hoja de Coca no es un estupefaciente o psicotrópico y que su uso en Bolivia era “libre y universal”⁸², en esta etapa también se procedería a firmar una serie de acuerdos bilaterales⁸³ con Argentina (1989), México(1990), Ecuador (1990), Uruguay (1991), Paraguay (1991), Venezuela (1992), Chile (1992) que mantenían una lógica básica prohibicionista en inteligencia para evitar el tráfico, desvíos de precursores, aplicación de normativas y la utilización de instrumentos de represión. Es esta etapa, sólo un convenio no siguió con estas características, el firmado con Italia (1990) que establecía la intención de Italia para invertir en proyectos agrícolas y de industria.

Con la crecida exponencial de las actividades relacionadas al narcotráfico y la presión internacional, especialmente de Estados Unidos, se pudo palpar en el ámbito internacional con la “Declaración de Cartagena” (1990), donde Estados Unidos desembolsaba fondos a

⁸⁰ Ídem. art. 27.

⁸¹ Artículo 14. Cfr. Organización de Naciones Unidas, “Convención De Las Naciones Unidas...1988” *op. cit.*

⁸² Cfr. CONALTID. “Reserva De Bolivia A La Convención De Naciones Unidas De 1988, Presentada A Tiempo De Depositar Los Instrumentos De Ratificación” 1990. *op. cit.*, pp. 100-102.

⁸³ Ídem. pp. 321-365.

Bolivia, Colombia y Perú por cuatro años con la intención de crear una estrategia integral y multilateral, con la condición del uso de fuerzas militares para la interdicción y que los estados enfoquen sus esfuerzos en la represión, porque la reducción de la demanda se trata de forma insuficiente y las acciones planteadas son superficiales.

El marco institucional boliviano para el control del tráfico de Cocaína y producción de la hoja de Coca se vio desbordado, por ello mediante los actores legales, se fueron acudiendo a soluciones importadas que ponían el “prohibicionismo y la erradicación”⁸⁴ como las bases de cualquier política a aplicar por el gobierno.

Esto fue reforzado por la “Declaración de San Antonio”⁸⁵ (1992), donde los presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, EEUU, México y Perú refuerzan la visión multilateral, haciendo énfasis en la sustitución de cultivos y desarrollo alternativo como la estrategia internacional a ser usada, también se refiere a las reformas económicas implementadas por Bolivia como el motivo para la reducción de la deuda bilateral con EEUU, con el auspicio de la iniciativa de las Américas, hecho que demuestra que la forma americana de ejercer presión siempre tuvo que ver con el desembolso de recursos económicos o la eliminación de la deuda.

Con el retorno a la democracia, la policía tuvo la oportunidad de actuar de forma independiente frente a las fuerzas armadas, lo que permitió un crecimiento en su importancia y fuerza como la ampliación de sus roles institucionales. *“En este marco, la lucha contra la producción y el tráfico ilegal de drogas y las labores de interdicción a cargo de la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (UMOPAR) creada en 1983, con apoyo de la Drug Enforcement Agency (DEA), revela que la institución policial se adaptó mejor a los requerimientos doctrinarios norteamericanos de los conflictos de baja intensidad (CBI).”*⁸⁶

La política de erradicación estaría marcada por el “Plan Dignidad” con un financiamiento de 900 millones de dólares, destinados a la creación de la “Fuerza de Tarea Conjunta” que enfocaba a las organizaciones civiles como aliados del narcotráfico que debían ser combatidos con esta doctrina, se continuaría con constantes intervenciones militares contra los Cocaleros dejando muertos y heridos, así como, la realización de operaciones

⁸⁴ Todas las políticas contra el narcotráfico en Bolivia siempre han tenido que ver con la reducción de la oferta, por otro lado la erradicación como forma de prevención ha sido la acción concreta más usada hasta el día de hoy.

⁸⁵ Cfr. CONALTID. “Declaración de San Antonio (y documentos anexos)” 1992. *op. cit.*, pp. 263-279.

⁸⁶ BARRIOS, Morón, Raúl. *“La política contra las drogas en Bolivia. Interdicción y guerra de baja intensidad”* en Nueva Sociedad nro.123 enero- febrero 1993, pp.35-49. Versión digital disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/2199_1.pdf

psicológicas para cambiar la mentalidad de los chapareños en cuanto a la plantación de Coca.⁸⁷

En el caso del ejército, este se acopló de mejor manera a las disposiciones de la DEA en Bolivia, al estar la policía institucional y operativamente rebasada se dio paso a la “militarización”, por ello las FFAA han apoyado activamente a las Fuerzas Especiales de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN). Esto, en cierta forma, creó un ambiente de competencia entre estas instituciones, pero el fondo de dicha competencia no era el bienestar o la lucha contra el narcotráfico en sí misma, sino la pelea por los recursos, particularmente los estadounidenses para la interdicción.

Al darse cuenta el Estado que la lucha contra el narcotráfico era una fuente de ingresos, “el Gobierno de Bolivia asumió el tema de la Coca – Cocaína como un elemento de negociación internacional”⁸⁸, el gobierno se enfocó en acaparar inversiones y créditos para sustituir la economía de la Coca, permitiendo una forma de mantener la hegemonía en el orden internacional.

La DEA, como instrumento contra el narcotráfico, es un actor con una agenda propia, además de convertirse en un instrumento de intervención estadounidense en la medida que son casi autárquicos, son una presencia militar en territorio extranjero y no tenían control gubernamental (los convenios y acuerdos no establecen formas de fiscalización a las actividades militares norteamericanas).⁸⁹

En el caso del desarrollo alternativo, fue efectivo en la medida que algunos productores aceptaron el modelo, pero como se ha visto, el modelo tenía que ver más con el aumento de la asistencia económica que con verdaderamente hacer productivo al Chapare, ya que ningún cultivo demostró la rentabilidad suficiente para reemplazar la Coca y menos aún con disminuir el consumo de Cocaína, dado que hasta la fecha el mercado de la misma no disminuye, de hecho continua creciendo.

2.3. Las Certificaciones: la presión internacional en pleno

Cuando el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada y Víctor Hugo Cárdenas se posesionó, la política exterior en torno a las drogas había tenido una considerable cantidad de altibajos, si bien el interés internacional, en particular el de Estados Unidos, no deseaba el cambio en las políticas gubernamentales, se desarrollaron algunos cambios, aunque ninguno trascendental. Al contrario se implementaron políticas como “Opción Cero”, durante el

⁸⁷ Cfr. de SALAZAR Ortuño Fernando B. “El Plan Dignidad y el militarismo en Bolivia. El caso del Trópico de Cochabamba” Versión digital disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacion-virtual/20100724065836/11salazar.pdf>

⁸⁸ LASERNA Roberto. *El fracaso del prohibicionismo*. op.cit., p. 84.

⁸⁹ BARRIOS Morón Raúl. “La política contra las drogas en Bolivia..”, op.cit.

primer gobierno de Sánchez de Lozada, la cual sería también resistida de forma abierta por los Cocaleros.⁹⁰

La presencia de la DEA y la CIA motivó malestar en diversos sectores de la mencionada administración, se dieron constantes controversias por las presiones estadounidenses, pero aún así estaba claro que el gobierno de Sánchez de Lozada no tenía una política clara en torno al tema del narcotráfico,⁹¹ lo que no permitía acciones concretas y tampoco una articulación institucional ante posibles casos de injerencia.

Un caso particular fue cuando el embajador norteamericano exigió por parte de su gobierno la erradicación de 1750 hectáreas durante el primer semestre de 1995, el presidente Sánchez de Lozada ordenó la erradicación “*por las buenas o por las malas*”⁹². Siguiendo este patrón, el director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA por sus siglas en inglés) declaró que la presencia de su organización no aumentaría, pero sí el financiamiento.

Los estadounidenses argumentaban que no existían condicionamientos de ningún tipo y que sólo impulsaban a los países a cumplir sus propias leyes anti narcotráfico, por ello tal vez la mejor forma de explicar la coyuntura sería expresada por Herman Antelo, Ministro de Comunicaciones, “Estamos como un sándwich de mortadela entre la embajada norteamericana y la presión de los Cocaleros”⁹³. En este punto, fue importante la presencia de Evo Morales, líder Cocalero, que exigía desarrollo sin erradicación, y por otro lado la Embajada de EEUU que exigía erradicación sin importar en muchos sentidos los costos económicos y sociales de este hecho.

La presión estadounidense tomaría forma en un instrumento utilizado para evaluar el grado de colaboración de los gobiernos con sus políticas, las “certificaciones”, Bolivia era certificada, aunque no siempre cumplía con los criterios requeridos por el gobierno americano, este margen permitía a este Estado presionar y demandar nuevos cambios en nuestras políticas. En 1994, aunque fuimos el país que cooperó menos, se nos certificó, presionando para la firma de un tratado de extradición que incluya delitos de narcotráfico. También se firmaría un tratado bilateral con Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la asistencia en investigaciones y procedimientos judiciales.

En 1995, de igual manera, se aprovechó esta certificación (analizada de forma conveniente e unilateral por parte de EEUU) deficiente para la probación de normas contra el lavado de dinero e insistir en el tratado de extradición. Aunque el Embajador Curtis Kamman estableció las certificaciones como un mecanismo para que EEUU justifique el gasto de sus recursos, ante esto el presidente Sánchez de Lozada mostraría su descontento en la comunidad andina reunida en Trujillo Perú⁹⁴, pero esto sería nominal y demostrativo por

⁹⁰ RIVERA Cusicanqui Silvia. “Una Mercancía Indígena y sus Paradojas: La Hoja de Coca en Tiempos de Globalización” en Asuntos Indígenas. IWGIA. p.63.

⁹¹ LASERNA Roberto. *El fracaso del prohibicionismo. op.cit.*, pp 149-151.

⁹² La Razón, 28-05-95

⁹³ Opinión 01-03-94

⁹⁴ La Razón 11-03-96.

que en la realidad la erradicación era una tarea que el gobierno cumplía, aunque muchas veces a medias.

Al final se aprobó un nuevo tratado de extradición, por lo que con este requisito cumplido se anuncia que la certificación para 1997 estaría asegurada, aunque las metas para el próximo año serían más duras, tanto en interdicción como en erradicación⁹⁵, continuando esto en la promulgación de un proyecto de ley de modificación en el Código Penal para levantar el secreto bancario y reprimir el lavado de dinero.

El presidente Paz Zamora, ya en su gobierno, había intentado llevar el enfoque de la “multilateralización” al tema del narcotráfico para así poder asegurar una forma de evaluación más justa. La oportunidad para esto llegaría cuando en 1996 Bolivia asumiría la presidencia Pro-Tempore del Grupo de Río, en este espacio se confió en que la Unión Europea (UE) podría sustituir a EE.UU. en la lucha contra el narcotráfico como se proclamó en la “Declaración de Cochabamba”, intentando que la UE tomara tuición de la cooperación multilateral.

Más estas pretensiones nunca se lograron y EEUU mantuvo el control estratégico en este tema, buscando mantener lógicas prohibicionistas, esto se relevó en el debate de la despenalización de la hoja de Coca, ya que se encontraba tipificada dentro de las listas de sustancias psicotrópicas en la Convención de Viena, internamente esto reflejaría en frases como “*Coca no es Cocaína*”⁹⁶ y “*la Coca excedentaria es Cocaína*”⁹⁷. Entre las primeras oportunidades serias para discutir la legalización, estaría el intento de establecer una comisión conjunta Perú – Boliviana para eliminar la prohibición sobre la hoja⁹⁸ hecho y petición que no se vio realizado.

3. La crisis del sistema de partidos y el Estado Plurinacional

La represión y los castigos tienen la tendencia histórica a generar el efecto contrario, la presión ejercida a sectores campesinos Cocaleros evolucionó de tal forma que se volvieron uno de los sectores más importantes y problemáticos del país, se podría tal vez establecer una relación causal casi inadvertida, la influencia que la presión internacional causó en la organización y consolidación institucional de este grupo numeroso de la sociedad junto a una democracia creciente, que los llevó a la política nacional haciendo de su máximo dirigente diputado y posteriormente presidente.

El diálogo nacional de 1997 en el gobierno de Hugo Banzer Suárez resolvió alejar a Bolivia del circuito del narcotráfico, poniendo la meta de la erradicación como un logro boliviano diluyendo en cierta parte la presión internacional, esto era necesario para mejorar la capacidad de negociación y reducir los cuestionamientos al gobierno además de “*generar*

⁹⁵ LASERNA Roberto. *El fracaso del prohibicionismo. op.cit.*, p. 155.

⁹⁶ Frase acuñada en el gobierno de Jaime Paz Zamora.

⁹⁷ Frase usada por el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada.

⁹⁸ La Razón 07-07-94.

mecanismos que den continuidad a las políticas de modo que ellas sean cuestión de Estado y no estén sujetas al carácter transitorio que normalmente tiene una gestión de gobierno”⁹⁹

En 1998 se lograría un quiebre mundial en cuanto a políticas contra las drogas con la “Declaración Sobre los Principios Rectores de la Reducción de la Demanda de Drogas”, ya que sería la primera que se intentaría, un esfuerzo conjunto para la reducción de la demanda, enfocándose en la educación, la prevención y el uso de información “*clara, científicamente exacta y fiable, culturalmente válida, oportuna*”, aunque estos preceptos aún no se han cumplido en ámbito internacional¹⁰⁰ ni en el ámbito interno hasta la actualidad.

Por otro lado, los actores internacionales, que no tienen una participación directa sobre las políticas bolivianas, tienen los recursos necesarios para ejercer presión, su visión prohibicionista, en base a la lógica de la erradicación que no había sido exitosa históricamente¹⁰¹, se articuló con la visión estatal boliviana que al reducir las compensaciones generó un ambiente propicio y tal vez el mejor período en la erradicación, por eso en el año 2000 el Presidente Banzer diría que se estaba alcanzando la meta de “Coca cero” en el Chapare¹⁰², aunque indudablemente esto suponía una pérdida económica considerable para el Estado boliviano. Después de las convulsiones sociales de ese mismo año, el presidente tuvo que firmar un pliego petitorio inaplicable.

Este fue el punto para el aumento en los cultivos, empoderando aún más a los sectores campesinos, logrando la segunda votación más alta en la elección que traería el segundo término de Gonzalo Sánchez de Lozada que duro poco por las extremas presiones sociales. Al recibir la sucesión, Carlos Mesa mantuvo la política existente, tal vez su aporte a estas políticas fue el enfoque hacia los municipios como actores fundamentales para la política antidrogas, firmando un acuerdo que permitiría a los sindicatos controlar mediante la legalización de 3.200 hectáreas de Coca en el Chapare, qué parte de los Cocales debía respetarse y cuales debían erradicarse.

Las cifras no habían sido generosas, si bien se notaban cambios en la política en 1999 y 2000, se dieron elevados picos de aumento en el cultivo, la cifra internacional que si bien se mantendría alta en relación a la década pasada, disminuiría y se normalizaría en los años siguientes, como muestra el siguiente cuadro:

⁹⁹ LASERNA, Roberto. “*Propuestas para la mesa de trabajo de concertación sobre coca y derivados ilegales*” en Opiniones y Análisis” nro.93. abril 1998, pp.101-154. Versión digital disponible en:

http://www.hss.de/fileadmin/americalatina/Bolivia/downloads/33_DIALOGO_NACIONAL_Bolivia_hacia_el_Siglo_XXI.pdf

¹⁰⁰ Aun existe muchos prejuicio en cuanto al consumo de drogas en las sociedades contemporáneas, la mayoría de las legislaciones y prohibiciones tiene su origen en estereotipos culturales o premisas morales sobre el actuar de una sociedad por esto la información disponible y las campañas no están dirigidas a educar a los consumidores, por el contrario se genera una especie de mitos sobre el consumo y la criminalidad. Hecho que jamás ha disuadido a los consumidores ya sean ocasionales o problemáticos.

¹⁰¹ Ver anexo 2.

¹⁰² LASERNA, Roberto. *El fracaso del prohibicionismo. op.cit.*, p.241.

Cultivo ilícito de arbusto de coca y producción ilícita de hoja de coca y cocaína a nivel mundial, 1990 a 2007

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
CULTIVATION OF COCA BUSH IN HECTARES ^(a)																			
Bolivia ^(b)	56,300	52,900	45,300	47,200	48,300	48,600	48,300	45,900	45,000	21,000	14,500	15,900	21,600	21,500	22,200	25,000	22,500	21,900	
Colombia ^(c)	46,100	37,500	17,300	14,700	14,000	10,900	8,700	78,900	103,000	180,000	153,000	104,000	101,000	85,000	80,000	88,000	48,300	44,000	
Peru ^(d)	1,271,400	1,240,000	1,197,500	1,040,000	1,010,000	1,157,000	1,417,000	1,600,000	1,510,000	91,000	44,500	26,000	26,700	44,200	50,000	58,000	51,000	53,500	
Total	211,200	200,200	211,300	195,700	201,000	210,000	209,200	194,000	190,000	226,000	211,500	216,900	170,200	151,000	154,000	151,000	156,500	181,600	
POTENTIAL MANUFACTURE OF COCAINE IN METRIC TONS ^(e)																			
Bolivia	109	720	325	240	255	740	235	205	150	70	44	60	60	75	90	90	90	100	
Colombia ^(f)	92	86	91	119	200	710	404	190	415	580	195	617	540	550	540	650	630	600	
Peru ^(g)	490	525	550	410	435	460	635	325	740	175	101	150	180	270	270	280	280	240	
Total	774	833	866	769	891	930	950	875	825	925	679	827	800	859	1,008	960	984	944	
POTENTIAL PRODUCTION OF DRY COCA LEAF IN METRIC TONS ^(h)																			
Bolivia	22,000	40,000	40,000	44,000	49,000	45,000	45,000	52,000	52,000	42,000	31,000	30,000	39,000	22,000	30,000	28,000	41,000	46,000	
Colombia	45,000	45,000	45,000	45,000	47,500	101,900	118,900	149,900	165,900	263,000	256,000	236,000	222,000	186,250	164,000	164,200	154,100	156,000	
Peru	196,000	222,700	228,000	192,000	165,000	183,000	174,700	180,000	97,000	60,200	46,200	40,300	52,000	72,800	101,000	97,000	105,100	107,800	
Total	319,200	307,700	319,100	281,200	322,600	510,900	559,700	614,900	625,900	765,000	633,200	596,300	294,400	288,650	305,200	289,400	292,450	298,200	

- a) Que se puede cosechar después de la erradicación.
- b) Fuentes: 1990 a 2002, CICAD y Departamento de Estado de los EE.UU., Informe sobre la estrategia internacional para la fiscalización de estupefacientes; desde 2003: Sistema nacional de vigilancia de cultivos ilícitos, apoyado por la ONUDD.
- c) Fuentes: 1990 a 1998, CICAD y Departamento de Estado de los EE.UU., Informe sobre la estrategia internacional para la fiscalización de estupefacientes; desde 1999: Sistema nacional de vigilancia de cultivos ilícitos, apoyado por la ONUDD.
- d) Fuentes: 1990 a 1999, CICAD y Departamento de Estado de los EE.UU., Informe sobre la estrategia internacional para la fiscalización de estupefacientes; desde 2000: Sistema nacional de vigilancia de cultivos ilícitos, apoyado por la ONUDD.
- e) Se refiere a la producción potencial de hoja de coca seca disponible para producir cocaína, es decir, previa deducción de la cantidad que, según comunican los gobiernos, se utiliza para fines tradicionales o de otra índole permitidos en virtud de la legislación nacional. A falta de una definición uniforme de "hoja de coca seca" y teniendo en cuenta las considerables diferencias en la elaboración de la hoja de coca fresca cosechada, cabe la posibilidad de que las cifras no sean siempre comparables entre los países.
- f) Cantidades de cocaína que se podrían fabricar con la hoja de coca producida localmente (a causa de las importaciones y exportaciones, las cantidades reales de cocaína fabricada en un país pueden ser distintas).
- g) Las estimaciones de la producción de cocaína colombiana correspondientes a 2004 y años posteriores se basan en nuevas investigaciones y no son directamente comparables con las de años anteriores.
- h) Las cifras de 2003 a 2005 se revisaron en 2007 atendiendo a la información actualizada disponible sobre la cantidad de hoja de coca necesaria para producir un kilogramo de clorhidrato de cocaína.

Elaborado por la ONUDC¹⁰³

Al haberse consolidado el poder de los cocaleros y con una coyuntura democrática compleja, Evo Morales asumió la presidencia con una política anti americana, ha apostado al autocontrol de los cocaleros¹⁰⁴, la reducción progresiva de los organismos internacionales y de la entidades norteamericanas que funcionaban en territorio nacional. Su labor de interdicción se ha orientado a los precursores no reemplazables en la producción de Cocaína.

¹⁰³ Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito "2008 INFORME...", *op. cit.*, p.66.

¹⁰⁴ FARTHING Linda, LEDEBUR Kathryn. Habeas Coca: control social de la Coca en Bolivia. Open Society Fundations, 2015.

La revalorización de la hoja Coca es parte vital de la política dentro del Estado Plurinacional esto se contrasta en la Constitución¹⁰⁵. En este periodo es donde se ve el punto de decadencia en las relaciones Bolivia – EEUU con la expulsión del embajador y la descertificación del Presidente Bush al país. Se fueron reduciendo, paulatinamente, las actividades americanas en suelo boliviano, tanto USAID como la DEA fueron prácticamente prohibidas en el Chapare, culminando con la expulsión de la DEA y la reconstitución de la política antidrogas nacional bajo el slogan “Coca si, Cocaína no”.

¹⁰⁵ Ver. Constitución política del estado plurinacional de Bolivia. Art 384, versión digital disponible en: <http://www.presidencia.gob.bo/documentos/publicaciones/constitucion.pdf>

Capítulo 4

1. El prohibicionismo como estrategia perdedora

El control de narcotráfico en el mundo y la legislación internacional promulgada al respecto ha mantenido una lógica de prohibición y represión, la cantidad de recursos destinada para lograr algún tipo de éxito en estos ámbitos no ha impedido que las organizaciones del narcotráfico crezcan se desarrollen, la Guerra Contra las Drogas puede no ser un fracaso total, pero cuesta demasiado, en cuanto a términos políticos económicos y sociales, se convierte cada vez más en un enfoque insostenible y con poco apego a los Derechos Humanos.

El Prohibicionismo como tendencia histórica tiene por base una coyuntura en la que primaron los intereses económicos de las potencias, prejuicios raciales, investigaciones incompletas y poco científicas, prejuicios moralistas y una desinformación masiva de la sociedad. Ninguna de estas premisas son aceptables en la coyuntura global contemporánea, los estados se han visto permeados por las organizaciones criminales, como también las organizaciones policiales encargadas para su control, cabe remarcar que las características actuales de las organizaciones narcotraficantes mundiales han sido configuradas por el prohibicionismo.

La prohibición ha demostrado históricamente en varias experiencias¹⁰⁶, que mientras más efectiva y rígida sea, beneficia más a las organizaciones criminales que se encargan del mercado negro de lo que se busca prohibir. Existe una relación de simbiosis entre la prohibición y el crimen, los estados, a menudo, han vistos sus recursos deshabilitados o insuficientes para cumplir con los compromisos internacionales. Por otro lado, el narcotráfico en el mundo continúa en un exponencial crecimiento, modernizando su mecanismo de producción y distribución, ajustándose a los controles estatales, creando nuevas rutas y mecanismos de transporte, recibiendo ganancias de cientos de millones de dólares.

Las propuestas internacionales, en cuanto a la reducción de la demanda, son insuficientes, con poca credibilidad científica y no son aplicadas con efectividad porque los Estados consideran al narcotráfico como un problema criminal y de seguridad por encima de uno de salud pública, el encarcelar consumidores en lugar de darles tratamiento es casi una constante en todos los países que aún mantienen legislación y leyes penales contra las drogas. Desde 1990 toma en el panorama internacional relevancia el concepto de “reducción de daños” que busca reducir los daños asociados al consumo de drogas, reconociendo que el consumo es una realidad global y que hay formas más seguras de consumir drogas, este tal vez sea un enfoque más humano y efectivo, aunque poco aplicado

¹⁰⁶ Como la ley seca americana

ya que también reconoce la necesidad de que los consumidores sean consultados para la creación de los programas y políticas que deberían estar hechas para ellos.

La lucha contra el narcotráfico, al contrario de lo que se pueda pensar, no beneficia a la sociedad en su conjunto, ya que al no tener arreglo a una estrategia de salud pública ha desviado importantes cantidades de recursos económicos a unos cuantos sectores que han estado recibiendo ganancias significativas en desmedro del verdadero objetivo de combatir el uso problemático de sustancias. Los sectores que se han visto más beneficiados con el actual sistema son:

- *La corrupción:* El narcotráfico no puede funcionar sin complicidad del Estado y sus instrumentos de control y su gran disponibilidad de efectivo les ha permitido corromper a servidores públicos en diferentes niveles estatales y supraestatales, así como también a los funcionarios de las fuerzas represoras policiales.
- *Los organismos de represión:* Las instituciones policiales y militares destinadas a la represión del narcotráfico (policías y fuerzas armadas de los diversos estados) han recibido cantidades enormes de recursos económicos para hacer cumplir normativas y políticas de represión.
- *El narcotráfico:* Sin duda el más beneficiado del actual sistema de fiscalización es el narcotráfico, desde los grandes “capos” de los carteles internacionales hasta los distribuidores pequeños. El mercado negro de drogas sigue siendo una de las actividades ilegales más lucrativas y comunes.

Con esto se considera que el sistema internacional prohibicionista resulta cada vez menos exitoso e ineficiente, es necesario explorar alternativas, y por encima de todo una visión enfocada en los Derechos Humanos para próximas legislaciones internacionales en la materia.

2. El Estado Boliviano como actor internacional en el tema narcotráfico relacionado a la Coca y Cocaína

Bolivia es parte un sistema internacional complejo donde actúan organismos internacionales, estados, ONGs, y grupos de la sociedad civil. En el marco del prohibicionismo, la presión de las potencias, especialmente EEUU, han jugado un papel determinante en las políticas antidrogas bolivianas, además le han impuesto un rol poco protagónico, un status específico de país productor enfocado en la aceptación de parámetros sociales y culturales foráneos

La producción de Coca en el Estado Boliviano le ha valido la designación de país productor dentro del sistema internacional, si bien se sabe que casi todos los estados son a la vez productores, tránsito y consumidores de diversas sustancias, el período estudiado ha tenido la característica de mantener una lógica de reducción de la oferta como principal tarea para

la lucha contra el narcotráfico. Implicando esto una falta de responsabilidad de las potencias de hacer su parte y trabajar activamente en reducción de la demanda. El Estado Boliviano, a pesar de sus antecedentes históricos, en cuanto a la producción, uso y comercialización de la hoja de Coca no ha jugado un rol importante en la creación de normativas internacionales en cuanto a la Coca, ni ha presentado propuestas serias de investigación o legalización.

Los EEUU han determinado la política antidrogas del Estado Boliviano mediante presiones internacionales para firmar tratados, condicionamiento de fondos en programas de desarrollo, además de haber tenido fuerte presencia militar y de inteligencia funcionando en el país por varios años, logrando así imponer un rol en el cual la única función de los gobernantes era erradicar toda la Coca, las certificaciones son el ejemplo más claro de la poca autonomía boliviana.

La normativa boliviana también es prueba del rol que ha jugado en el sistema internacional, ya que los convenios internacionales firmados han tenido que ver con represión, interdicción, y erradicación, así como la Ley 1008, prácticamente diseñada a medida de los intereses foráneos y cuya vigencia, hasta la actualidad, es el pilar de la política interna en torno a la temática.

Por esto, se puede decir que el Estado Boliviano no ha podido ganar un papel protagónico como actor internacional, solo la revisión creativa de la normativa, la aplicación de políticas contextualizadas a la realidad boliviana, la voluntad política para formar una política de Estado en cuanto a la Coca – Cocaína, permitirán generar experiencias enriquecedoras en el planteamiento de un nuevo paradigma global de lucha contra el narcotráfico.

3. El narcotráfico, el Estado Boliviano y la política internacional antidrogas, una oportunidad desde los Andes

La región y el Mundo ya no son lo que solían ser, tanto en los antecedentes, como en el periodo estudiado se ha visto la primacía de intereses dentro del comercio internacional, el control geopolítico estratégico de regiones productoras de recursos naturales, la poca responsabilidad de los países, potencias que hasta el momento dictan las políticas de control y el poco apego a los Derechos Humanos dan la oportunidad a América Latina para construir una nueva visión en cuanto al narcotráfico.

La justificación más importante para el sistema actual ha sido en la teoría “la preocupación activa por la salud pública”, se han manejado estrategias de información y comunicacionales que han demonizado el uso de cualquier tipo de estupefaciente, imponiendo el prejuicio social del adicto y como las drogas destruyen la familia y la salud. Pero aquí se presenta un fenómeno social importante, la doble moral de las empresas, Estado y la población en general.

En la sociedad boliviana, el consumo de alcohol es no sólo una constante, sino que viene ligado a demostraciones culturales de grupos específicos de la sociedad¹⁰⁷, es así que vivimos en una sociedad que promueve el uso de ciertas sustancias, a pesar de que sus efectos nocivos, tanto para la salud como para el conjunto de la sociedad, son aceptados, pero prohíbe el uso de sustancias que pueden producir el mismo o menos impacto en dichos ámbitos. El estado es también cómplice admitiendo que hay sustancias que mientras publiquen los peligros de su consumo (como el tabaco) pueden ser libremente vendidas, ya que es decisión y responsabilidad personal de cada usuario su uso o abuso y esta es claramente una tendencia a seguir parámetros culturales occidentales.

La concepción de que las drogas son un mal moral y que afectan a la criminalidad proviene por un lado de un carácter conservador-religioso colonial, el hecho es que la población no está informada y el Estado no ha hecho estudios serios para certificar de manera interna los efectos nocivos que se les atribuyen a muchas sustancias, el determinar que la Coca consumida por masticación no es dañina a la sociedad, ni a la salud es probablemente un punto de partida que puede aplicarse no sólo a la Coca en el mundo, sino también a otras sustancias vegetales (cannabis, salvia divinorum, hongos, peyote, ayahuasca, ibogaína) que tienen, al igual que la Coca, un consumo tradicional relacionado con ámbitos espirituales, rituales, y usos médicos, de las cuales se han hecho pocas investigaciones serias.

La Coca no es sólo cocaína, se puede industrializar de diversas formas productos alimenticios, refrescos, bebidas energéticas, infusiones, entre otras. Pero existe una posibilidad aún mayor en la coca, la industrialización de sus 14 alcaloides que pueden tener varios usos en la industria médica con márgenes de ganancia considerables.

El orden internacional se ha modificado poco viendo que los consumidores de coca pueden ser penalizados internacionalmente y enfrentar penas carcelarias, incluso mayores al asesinato.

Es así que un enfoque industrialización, recuperación de usos culturales y una estrategia de comunicación basada en la ciencia que no sólo esté enfocada en los peligros de las drogas, sino también en su uso responsable, la reducción de daños y la posible legalización de sustancias prohibidas (Uruguay con el Cannabis y Portugal con una legalización total) que permitiría a los estados y la Comunidad Internacional limitar el flujo de recursos de las organizaciones criminales y así poder hacer frente al narcotráfico efectivamente.

¹⁰⁷ Esto se puede ver en prácticas como Prestes, Entradas Folclóricas, donde la cantidad de cerveza llevada a la fiesta es incluso un símbolo de estatus y de poderío económico en el imaginario cultural.

Consideraciones Finales

La presente investigación ha logrado establecer una caracterización del Estado Boliviano en cuanto al narcotráfico relacionado a la coca y cocaína, donde se ha comprobado que el mismo no ha logrado jugar un rol protagónico, en el cual la región debería jugar el papel más importante en cuanto a la política de la coca, ya que los márgenes de ganancias sólo son altos en los países desarrollados.

Se debe lograr el reconocimiento internacional del valor histórico, médico y cultural de la hoja de coca, la prohibición mundial de la misma y su clasificación como una droga, no sólo es errada, sino también permite la desintegración del imaginario propio de las regiones productoras. Generando así altos costos sociales que usualmente resultan ser más negativos que el propio abuso de estupefacientes.

El prohibicionismo en Bolivia, como lógica de actuación internacional, no ha funcionado, las tendencias mundiales han demostrado que el mercado de las drogas siempre seguirá en alza, por lo que la legalización o formas más creativas de lidiar con el problema son necesarias y urgentes.

Bolivia ha aceptado mediante las presiones internacionales una de la peores políticas anti-drogas del mundo, siendo esta un camuflaje para la presión e injerencia internacional, sin responder a nuestros intereses y necesidades. Es por esto que la política antidrogas boliviana debe concertarse y tratarse con la totalidad de la población, si el alcance pretende ser efectivo, no se puede encerrar el diálogo y la negociación, simplemente al sector productor cocalero.

Esta investigación ha tenido un carácter exploratorio, ya que en toda la bibliografía revisada no se ha podido encontrar documentos que apliquen este paradigma específico de las Ciencias Sociales y la Relaciones Internacionales, así que representa un punto de partida que podría ampliarse en futuras investigaciones en otros países, la región o al mundo entero, al servir el mismo para explicar la lógica de la relación entre actores movilizados por una temática, en un orden jerárquico.

Se deben buscar soluciones creativas y sobre todo contextualizadas a la realidad histórica boliviana, sólo este camino permitirá que Bolivia ocupe un nuevo rol en el sistema internacional, generando la potencialidad de ser un actor determinante en las políticas antidrogas mundiales, con una visión científica y de recuperación cultural, cambiando así el tipo de relaciones entre potencias y países productores.

Bibliografía

BARBE, Esther.

Relaciones internacionales. Madrid: Editorial Tecnos, S.A., 1995

BARRIOS-MORÓN, Raúl.

“*La política contra las drogas en Bolivia. Interdicción y guerra de baja intensidad*” en Nueva Sociedad nro.123 enero- febrero 1993. Versión digital disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/2199_1.pdf

BRAILLARD, Philippe.

Théorie des systèmes et relations internationales. Emile Bruylant. Bruselas, 1977.

BRUCAN Silviu.

La Disolución del Poder. 1974. Madrid: Siglo XXI.

CAJÍAS De Vega Magdalena

“*LA COCA en la historia de Bolivia: Su uso en las épocas prehispánicas y colonial*” versión digital disponible en http://bolivianet.com/cultura/encuentro/Coca/la_Coca.html

CAMACHO, Guizado Álvaro. LÓPEZ, Restrepo Andrés. THOUMI, E. Francisco.

Las Drogas: Una Guerra Fallida. Colombia: Tercer Mundo. 1999

CHICAGO PRESS, The University of.

The Chicago manual Style. The University of Chicago Press. London, 2003.

CIPE: Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales.

Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales OASIS 99. Bogotá, 2000.

Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID).

Compromisos Internacionales de Bolivia en la Lucha Contra las Drogas. La Paz. 2006.

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Versión digital disponible en:

<http://www.presidencia.gob.bo/documentos/publicaciones/constitucion.pdf>

GARCÍA HOYOS, Juan Carlos.

“DE LA COCA A LA COCAÍNA: Una historia por comprender” versión digital disponible en:

<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Texto%20Coca%20Cocaina.pdf>

GARCÍA, Segura Caterina.

“La Evolución del Concepto de Actor en la Teoría de Las Relaciones Internacionales”. Universitat Autònoma de Barcelona, 1992.

GIACOMAN Diego

“Lucha contra el narcotráfico y situación carcelaria en Bolivia”. 2010. versión digital disponible en:

http://www.druglawreform.info/images/stories/documents/Sistemas_sobrecargados/Completos/sistemas%20sobrecargados%20-%20completo%20bolivia.pdf

GHOTME Ghotme, Rafat Ahmed.

“Actores no estatales y la política internacional: el caso de Al-Qaeda frente a la hegemonía norteamericana”. En *CONfines Relaciones Internacionales y ciencia política*. v. 9, n. 18. Monterrey, diciembre 2013. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692013000200001&lng=es&nrm=iso

GONIDEC, Pierre F.

Relations Internationales. Ed. Montchrestien. 2ª edición, Francia, 1977.

GOOTENBERG Paul

“BETWEEN COCA AND COCAINE: A Century or More of U.S.-Peruvian Drug Paradoxes, 1860-1980”. Febrero de 2001 versión digital disponible en: <http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/gootenberg-wp251.pdf>

“THE RISE AND DEMISE OF COCA AND COCAINE: As Licit Global ‘Commodity Chains’, 1860-1950” SUNY-Stony Brook. Octubre 2001 versión digital disponible en: http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Consumo/gootenberg_rise_and_demise_coca_cocaine.pdf

GUILLEN, Vásquez José Raúl.

“Economía Política Del Opio Y Sus Derivados: Desde La Antigüedad Hasta La Época Contracultural De 1950-1960 Un Esbozo Histórico” (tesina), Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 44-55

FARTHING Linda, LEDEBUR Kathryn.

Habeas Coca: control social de la Coca en Bolivia. Open Society Fundations, 2015.

FUKUYAMA, Francis.

“¿El fin de la historia? Y otros escritos”, 1990 Versión digital disponible en: <http://firgoa.usc.es/drupal/files/Francis%20Fukuyama%20-%20Fin%20de%20la%20historia%20y%20otros%20escritos.pdf>

HANCOCK, Graham

“*The War on Consciousness*” (Video) charla TEDx realizada en Londres el 12 de Enero de 2013 disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=Y0c5nIvJH7w>

HOLSTI, Kal.

Política Mundial: Cambio y Conflicto. FCE. México, 1995, p. 327.

KINSELLA, David. RUSSETT, Bruce. y STARR, Harvey.

World Politics: The Menu for Choice, Tenth Edition. Wadsworth: Cengage Learning, 2006, 2010, 2013. p. 13. Disponible en:

<http://www.cengagebrain.com.au/content/9781133968122.pdf>

KISS, Alexandre. y SHELTON, Dinah.

Guide to International Environmental Law. Martinus Nijhoff Publishers. New York, 2007.

LASERNA Roberto.

El Fracaso del Prohibicionismo. La Paz: Fundación Vicente Pazos Kanki, 2011.

“*Propuestas para la mesa de trabajo de concertación sobre Coca y derivados ilegales*” en Opiniones y Análisis nro.93 abril 1998. Versión digital disponible en:

http://www.hss.de/fileadmin/americalatina/Bolivia/downloads/33_DIALOGO_NACIONAL_Bolivia_hacia_el_Siglo_XXI.pdf

“Ley 1008”.

Versión digital disponible en:

http://www.aipe.org.bo/public/lst_politicas_publicas_nac/LST_POLITICAS_PUBLICAS_NAC_ley_1008_es.pdf

LEWIS Williams, JAMES David.

Three-dimensional puzzles: Southern African and Upper Paleolithic rock art. Ethnos, 2002, p. 256

LEWIS Williams, JAMES David y CLOTTES Jean.

“The mind in the Cave — the Cave in the Mind: Altered Consciousness in the Upper Paleolithic” en Anthropology of Consciousness. v. 9, n. 1, EE.UU, marzo 1998, pp. 13-21.

MERLE, Marcel.

Sociología de las relaciones internacionales. Alianza Ed. Madrid, 1991

MORASO Carla.

“Actores Internacionales”. Disponible en:

<http://www.catedrarii.com.ar/docs/Actores%20Internacionales%202012%200CM.pdf>

New World Enciclopedia

“Cocaine”, Versión digital disponible en:

<http://www.newworldencyclopedia.org/entry/Cocaine>

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS.

“Convención Única de 1961 Sobre Estupefacientes”. Versión digital disponible en http://www.unodc.org/pdf/convention_1961_es.pdf

“Convención De Las Naciones Unidas Contra El Tráfico Ilícito De Estupefacientes Y Sustancias Sicotrópicas”. 1988. Versión digital disponible en: https://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf

Oficina contra la Droga y el Delito. “2008 Informe Mundial Sobre Las Drogas”, 2008, versión digital disponible en

http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2008/WDR_2008_Spanish_web.pdf

Oficina contra la Droga y el Delito. “Crimen Organizado Transnacional” disponible en: <http://www.unodc.org/ropan/es/organized-crime.html>

PALOMARES Lerma, Gustavo

Relaciones Internacionales en el Siglo XXI. Editorial Tecnos S.A.. Madrid, 2006, p. 27.

PARSONS, Talcott.

La estructura de la acción social. Ed. Guadarrama. España, 1968.

PEÑA, Guerrero Roberto.

"El Estado como Actor Internacional: Evolución y Cambios". (Tesis Doctoral), Universidad Complutense de Madrid, 2013.

POLICIA, Boliviana.

Legislación Internacional Sobre Figuras Jurídicas: Agente encubierto y entrega vigilada. La Paz, 2005.

Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia.

"Seguridad y Crimen Organizado Transnacional" Guatemala. Año 2, No. 1. Fundación Konrad Adenauer. Guatemala, Febrero 2011, versión digital disponible en: http://www.kas.de/wf/doc/kas_22430-1522-4-30.pdf?110519174059

RESA Nestares, Carlos.

"Crimen Organizado Transnacional: Definición, Causas Y Consecuencias" disponible en: http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text11.html

RIVERA, Cusicanqui Silvia.

"Una Mercancía Indígena y sus Paradojas: La Hoja de Coca en Tiempos de Globalización" en Asuntos Indígenas. IWGIA. p.63

SALAZAR Ortuño Fernando.

"Límites De los programas De Desarrollo alternativo". Versión digital disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/Coca/06cuatro.pdf>

SEAMOS.

Las Paradojas del Consumo. La Paz, 1996.

“Tratado de Versalles”

Versión digital disponible en:

<http://constitucionweb.blogspot.com/2012/02/tratado-de-versalles-1919-texto-en.html>

VIRILIO, Paul.

El ciber mundo, la política de lo peor. Madrid: Cátedra, 1997.

WALTZ, Kenneth.

Teoría de la Política Internacional. GEL . Buenos Aires, 1979, p. 111.

WALLERSTEIN, Imanuel.

Análisis de sistemas-mundo. Una introducción. Siglo XXI Editores. Madrid, 2006

WALTON, Stuart.

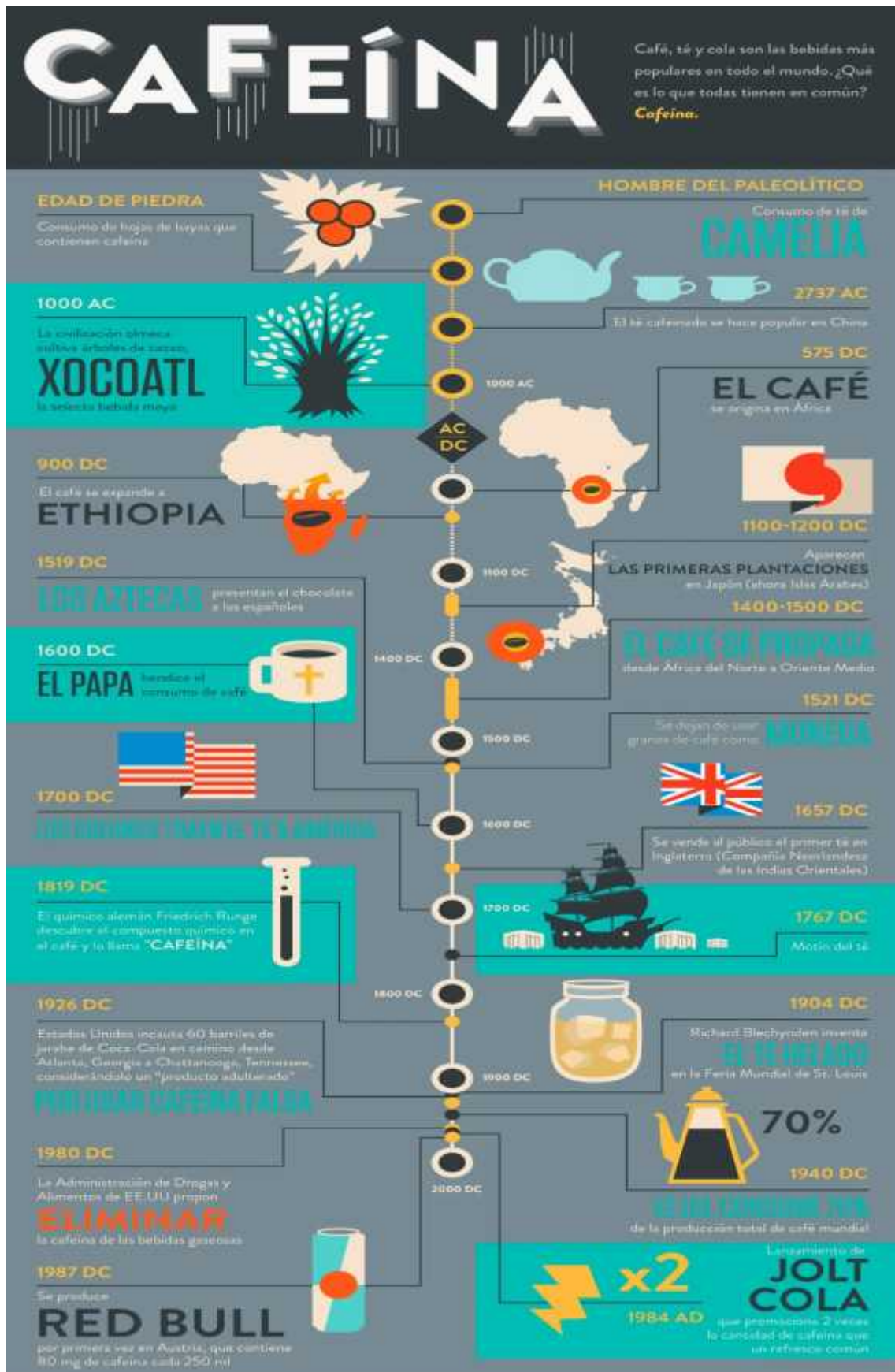
Out of It: A Cultural History of Intoxication. Harmony Books. New York, 2002.

Hemerografía

Periódico *La Razón* 28-05-95
Periódico *Opinión* 01-03-94
Periódico *La Razón* 11-03-96
Periódico *La Razón* 07-07-94
Periódico *La Tercera* 17-06-11

Anexos

Anexo 1: Historia de la cafeína (Fuente: Colum Five, History)



Anexo 2

Reporte de Incautaciones de drogas					
Region: Americas Sub-Region: America del Sur Country: Bolivia (Estado Plurinacional de) Grupo de Drogas: Tipo Cocaína Unidad: Kilogramo					
2013	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína	Hoja de Coca	475,547	Kilogramo	HONLEA
		Pasta de coca/Pasta base	20,400	Kilogramo	INCSR
		Cocaína (base, pasta y polvo)	1,580	Kilogramo	INCSR
2012	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	739,884	Kilogramo	HONLEA
		Cocaína	36,309.63	Kilogramo	ARQ
2011	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Cocaína	33,966.65	Kilogramo	ARQ
2009	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Cocaína (base, pasta y polvo)	26,892	Kilogramo	ARQ
2008	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	2,064,820	Kilogramo	Govt
		Cocaína (base, pasta y polvo)	28,890	Kilogramo	Govt
2007	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	1,707,170	Kilogramo	Govt
		Cocaína (base, pasta y polvo)	17,830	Kilogramo	Govt
2006	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	1,346,030	Kilogramo	Govt
		Cocaína (base, pasta y polvo)	14,090	Kilogramo	Govt
2005	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente

	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	888,220	Kilogramo	Govt
		Cocaína (base, pasta y polvo)	11,460	Kilogramo	Govt
2004	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	445,670	Kilogramo	Govt
		Cocaína (base, pasta y polvo)	8,720	Kilogramo	Govt
2003	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	152,130	Kilogramo	Govt
		Cocaína (base, pasta y polvo)	12,900	Kilogramo	Govt
2002	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	101,650	Kilogramo	Govt
		Cocaína (base, pasta y polvo)	5,100	Kilogramo	Govt
2001	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	79,530	Kilogramo	Govt
		Cocaína (base, pasta y polvo)	4,610	Kilogramo	Govt
2000	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	58,930	Kilogramo	Govt
		Cocaína (base, pasta y polvo)	5,600	Kilogramo	Govt
1999	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	63,145.19	Kilogramo	Govt
		Cocaína (base, pasta y polvo)	7,712	Kilogramo	FO
1998	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	108,568.55	Kilogramo	Govt
		Cocaína (base, pasta y polvo)	11,346	Kilogramo	FO
1997	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	80,090	Kilogramo	FO
		Cocaína (base, pasta y polvo)	12,325	Kilogramo	FO
1996	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente

	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	45,940	Kilogramo	FO
		Cocaína (base, pasta y polvo)	11,938	Kilogramo	FO
1995	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	76,710	Kilogramo	CICAD
		Cocaína (base, pasta y polvo)	8,496.64	Kilogramo	ICPO
1994	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	127,868	Kilogramo	ICPO
		Cocaína (base, pasta y polvo)	10,021	Kilogramo	Govt.
1993	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Cocaína (base, pasta y polvo)	9,055.3	Kilogramo	ICPO
1992	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Cocaína (base, pasta y polvo)	10,126.48	Kilogramo	Govt.
1991	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Cocaína (base, pasta y polvo)	8,420	Kilogramo	Govt.
1990	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Cocaína (base, pasta y polvo)	12,404.92	Kilogramo	Govt.
1989	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	1,907	Kilogramo	Govt.
		Cocaína (base, pasta y polvo)	9,800	Kilogramo	Govt.
1988	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	24,144.06	Kilogramo	ARQ
		Cocaína (base, pasta y polvo)	9,796.4	Kilogramo	ARQ
1987	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente

	Tipo Cocaína				
		Cocaína (base, pasta y polvo)	6,787.8	Kilogramo	ARQ
1986	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Cocaína (base, pasta y polvo)	6,587.4	Kilogramo	ARQ
1985	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	4,468	Kilogramo	ARQ
		Cocaína (base, pasta y polvo)	3,261.56	Kilogramo	ARQ
1984	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Cocaína (base, pasta y polvo)	972.12	Kilogramo	Govt.
1983	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Cocaína (base, pasta y polvo)	1,035.82	Kilogramo	ARQ
1980	Grupo de Drogas	Droga	Cantidad	Unidad	Fuente
	Tipo Cocaína				
		Hoja de Coca	14,508	Kilogramo	INCB
		Cocaína (base, pasta y polvo)	400	Kilogramo	INCB

Fuentes

Fuente	Descripción
ARQ	Annual Reports Questionnaire (Cuestionario de Reportes Anuales)
ICPO	International Criminal Police Organization – INTERPOL
Govt.	Government (Datos del Gobierno)
INCB	International Narcotics Control Board (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE))
CICAD	InterAmerican Drug Abuse Control Commission
HONLEA	Meeting of Heads of National Drug Law Enforcement Agencies (Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas)
FO	UNODC Country/Regional Office (oficina regional de la ONUDC)
INCSR	International Narcotics Control Strategy Report (Informe de Estrategia para el Control de Narcóticos)

Fuente Base de Datos de la ONUDC